



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1986

I Legislatura

Número 111

PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL
CELEBRADO EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 1986
(PRIMERA REUNION)

ORDEN DEL DIA

Punto único:

Debate sobre la acción de gobierno.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 12'30 horas.			
Debate sobre la acción de Gobierno.			
El Sr. Presidente, D. Manuel Tera Bueno, da lectura a los antecedentes	3	cuestión previa	3
Interviene el Sr. Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular, para plantear una		Acto seguido se inicia el debate, haciendo uso de la palabra el Presidente del Gobierno Regional, Sr. Collado Mena	3
		Terminada dicha exposición, se levanta la sesión cuando eran las 14'45 horas	24

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Sras. y Sres. Diputados, se abre la sesión.

Por favor, público y medios de difusión, bajen un poco el tono y el volumen de la voz.

El desarrollo de esta sesión plenaria viene reglamentado por los artículos de nuestro Reglamento y ha sido aprobado por la Junta de Portavoces. Es el debate general sobre la acción de Gobierno.

Por favor, Sr. Diputado, ¿es una cuestión de orden? Es una cuestión de orden.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Sr. Presidente, Sr. Presidente, como cuestión previa, si me concede la palabra, el Grupo Parlamentario Popular quisiera exponer la protesta motivada por el retraso en el comienzo de la sesión, puesto que como Su Excelencia ha manifestado fue la Junta de Portavoces quien estableció la hora a las doce y, después, por los medios de comunicación, concretamente por la televisión, nos hemos enterado que era a las doce y media y eso daba la impresión de que los debates en esta Cámara los fija la Televisión.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Puede hacer una protesta por escrito a esta Mesa pero le digo al Sr. Diputado que no es que sea una norma habitual deseable en esta Cámara pero sí es norma frecuente del retraso de las sesiones. Posiblemente, por una visita que hemos estado haciendo a la hora de la Asamblea se ha retrasado un poco el comienzo de este Pleno.

Empezamos, entonces, por la intervención del Presidente del Consejo de Gobierno.

Sr. Presidente, tiene usted la palabra.

Sr. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO:

Sr. Presidente, señorías:

Cumplo gustoso el mandato reglamentario y comparezco ante esta Cámara, como Presidente del Ejecutivo Regional, para someter a debate la actuación política del Consejo de Gobierno.

Somos conscientes de la trascendencia y la alta significación democrática del objeto de esta sesión, y prue-

ba de ello, es que podemos anunciar con satisfacción el cumplimiento, en su práctica totalidad, de las resoluciones aprobadas por la Asamblea Regional, en los anteriores debates generales sobre la acción del Gobierno. Y también constatamos públicamente y con satisfacción que próximo el final de la legislatura, el Gobierno que presido ha cumplido ya en más del 90% el programa político que obtuvo la confianza de la mayoría de los murcianos en la última convocatoria electoral.

A este fin, les ofreceré una exposición global de la situación de la Región, así como un análisis de los diferentes sectores en que se concreta la actuación del Consejo de Gobierno, exponiendo en cada caso las líneas generales de su actuación política.

No obstante, en mérito a su trascendencia, comenzaré por exponerles a ustedes las actuaciones de mi Gobierno respecto del ejercicio de la iniciativa legislativa que por su parte le corresponde.

Durante este año de 1986, y como sus señorías saben, la Asamblea Regional ha aprobado las siguientes leyes:

- Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.
- Ley de Ferias de la Región de Murcia.
- Ley de la Función Pública de la Región de Murcia.
- Ley sobre Inspección, sanciones y procedimiento en materia de Turismo.
- Ley reguladora de la distribución de competencias en materia de Urbanismo entre los Organos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Ley del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.
- Ley de Concesión de crédito extraordinario para financiación del Plan Adicional al de Obras y Servicios de 1985.
- Ley por la que se modifica parcialmente la Ley de Tasas.
- En otro orden, mi Gobierno ha remitido recientemente a esta Asamblea diversos Proyectos de Ley de importancia capital para nuestra política de progreso de la Región, y que no quiero dejar de reseñar. Por ejemplo, el Proyecto de Ley de Medidas para la protección de la Legalidad Urbanística en la Región; el Proyecto de Ley de la Agencia del Medio Ambiente y la Naturaleza; el Proyecto de Ley de protección y usos del Mar Menor; el Proyecto de Ley del Instituto Regional de Servicios Sociales; el Proyecto de Ley Electoral; etc.

Finalmente, para acabar, quiero anunciar la inminente presentación de los siguientes Proyectos de Ley:

Del Presidente del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, igualmente también, de la Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, por supuesto, el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1987.

Entrando en lo que podíamos calificar actuaciones dentro del marco de la reforma de la Administración Regional podíamos decir que, en el transcurso del presente año hemos llevado a cabo una importante reestructuración de la Administración y, ella, se ha orientado hacia los objetivos de austeridad y de eficacia que anuncié en mi discurso de investidura, y para cuya exposición y explicación, tuve el honor de comparecer en su día ante esta Asamblea.

De todas formas, sólo me referiré ahora a dos aspectos de dicha reforma, concretamente, los que han plasmado en la creación en Presidencia del Secretariado de la Mujer y del Secretariado para Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas.

La actuación del Secretariado de la Mujer responde a la voluntad política del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de iniciar actuaciones que adecuen la realidad femenina en esta Región a los progresos legislativos y sociales en la materia, velando por el cumplimiento de nuestro ordenamiento constitucional y del Estatuto de Autonomía, a fin de que ningún murciano sufra discriminación por razón del sexo.

Quiero destacar entre las actividades llevadas a cabo en este aspecto, la elaboración de un Proyecto de Servicio de Asesoramiento y Promoción de la Mujer, remitido a los ayuntamientos interesados en su puesta en práctica; la elaboración de las medidas de fomento de empleo para mujeres; la elaboración del Programa de Orientación Socio-laboral para Mujeres; la preparación de un fondo de documentación en la materia, que sirva de consulta a los ayuntamientos y asociaciones de mujeres y a los universitarios que realizan trabajos de investigación y análisis en este campo; y, finalmente, la organización del Congreso que sobre «La Mujer y Empleo en la Comunidad Europea» se va a celebrar dentro de unos días.

Por otra parte, advertida la necesidad urgente de crear un organismo en la Administración Regional que se ocupe de la amplia problemática planteada por la firma del Acta de Adhesión de España a las comunidades Europeas y su entrada en vigor a principios del presente año, se creó en Presidencia la Secretaría para Asuntos Relacionados con la Comunidad Europea. Asimismo, se ha creado la Comisión de Coordinación

para Asuntos relacionados con las Comunidades Europeas.

El conjunto de actuaciones emprendidas se pueden sintetizar de la siguiente manera:

Realización de un estudio de recopilación y sistematización de todas las normas comunitarias que nos afectan en concordancia con la legislación del Estado y la de nuestra Región.

Actuaciones de información y divulgación de las cuestiones comunitarias, bien organizando cursos de manera directa o en colaboración con otros organismos.

Fomento de la investigación y el conocimiento de temas de interés comunitario, mediante la concesión de becas de investigación a estudiantes murcianos, en estrecha colaboración con el Centro de Documentación Europea de la Comunidad Europea. La firma de un convenio en el Colegio de Europa para permitir la formación anual de licenciados murcianos en Derecho y Economía comunitarias. Y la realización de varios «stages» en Bruselas de funcionarios de esta Comunidad Autónoma.

La creación de un amplio fondo documental en el que se incluye la legislación derivada de la Comunidad Europea y la realización inminente de un Acuerdo con el Centro de Documentación Europea para acceder a la base de datos comunitarios, en particular a la base CELEX, habiéndose integrado esta Comunidad en la red telemática CEDRE.

Y la presencia de la Región murciana en organismos europeos como el Centro Europeo de Desarrollo Regional y la Conferencia de Regiones Periféricas Marítimas del Consejo de Europa.

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el anterior debate sobre el Estado de la Región y el que hoy se lleva a cabo en esta Asamblea, la actividad de relación e intercambios de opiniones con otros órganos o entidades del Estado o extranjero ha sido intensa.

Es destacable, por la importancia que dichos Estados tienen en el concierto internacional y por nuestras relaciones con ellos, la presencia en nuestra Región de los Embajadores de Francia, de la República Federal de Alemania, de la Unión Soviética y del Primer Secretario de Embajada de los Estados Unidos de América.

Señalar también la presencia en Murcia el 26 de febrero del Ministro de Administración Territorial, pos-

teriormente también del Ministro de Obras Públicas, el 13 de octubre último el Ministro de Sanidad.

Resaltar también la presencia, los días 19 y 20 de junio del Presidente de la Generalidad Valenciana, que permitió contrastar opiniones y aunar criterios con una Comunidad con la que tantos intereses comunes tenemos.

Y acabo aquí destacando la reciente visita a Inglaterra y Alemania, junto con un grupo de empresarios regionales, al objeto de promocionar la Región de Murcia, en unos países con los que mantenemos importantes contactos comerciales, pero donde nuestra presencia ha de ser cuidada, dado el nivel de competitividad de la sociedad occidental.

Siguiendo con la Administración regional, la construcción de la nueva Administración, sobre todo en materia de Función Pública, con personal transferido de distintos órganos, ha supuesto una compleja estructura de personal y una diversidad de regímenes jurídicos y retributivos.

La aprobación de la Ley de la Función Pública constituye la racionalización, pero a la vez, supone el punto de partida para la reordenación y sobre todo la construcción de una Función Pública propia dentro de las bases marcadas por el Estado en las que, por imperativo constitucional, necesariamente hemos de movernos.

En desarrollo normativo de la Ley se aprobó el Decreto de 27 de junio de acceso a la Función Pública, promoción interna y provisión de puestos de la Administración regional.

Posiblemente, el elemento más importante por su incidencia en el conjunto de la sociedad es la Oferta de Empleo Público.

En la Oferta de Empleo Público se convocaron plazas correspondientes a los distintos cuerpos de funcionarios creados en la Disposición Adicional Primera de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, así como a las de distintas categorías de personal laboral que contempla el Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Comunidad Autónoma.

En estos momentos se han realizado todas las convocatorias correspondientes a cuerpos de funcionarios, excepto las del cuerpo facultativo, por precisar de un mayor desarrollo legislativo se encuentran por tanto pendientes de que se apruebe la Ley de Ordenación de Cuerpos y Escalas.

Las pruebas de acceso a los Cuerpos Subalternos y Auxiliar Administrativo concluyeron en agosto de 1986, habiéndose procedido ya al nombramiento como funcionarios de carrera de quienes superaron las pruebas. Se están realizando las pruebas de acceso a los Cuerpos Administrativos y de Gestión y el día 15 de este mismo mes comienzan las del Cuerpo Superior de Administradores.

Por otro lado, es necesario destacar la firma del Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Comunidad Autónoma para 1986. La importancia de este Convenio radica en que en el mismo se integran todos los colectivos laborales procedentes de otros Convenios.

Cuenta la Administración regional con un total de 4.828 personas a su servicio. De este número total alrededor de 2.500 personas se ocupan en tareas de prestación de servicios al ciudadano.

Por tanto de 4.828 personas al servicio de la Administración Regional, 2.500 están dedicadas a prestar servicios de manera directa al ciudadano, a ellos habría que añadir el personal que cuida y vigila instalaciones deportivas y museos, así como aquéllos que los gestionan y el personal que presta servicio en las inspecciones técnicas de vehículos, entre otros.

No debe afirmarse, pues todo es perfectible, que la Administración regional sea un modelo en la utilización eficaz y eficiente de sus recursos humanos, pero no es menos cierto que se encuentra en el camino, pienso que adecuado, para conseguir una mayor racionalidad en la gestión de los servicios e intereses públicos que tienen encomendados. No es la política de personal el único instrumento para conseguir una Administración moderna y adecuada a las exigencias de la sociedad, pero sí es uno de los más necesarios para conseguir una Administración Pública que sea capaz de gestionar y, a la vez, de impulsar la actividad social con costes lo más bajos posibles para la sociedad en cuyo seno se desenvuelve.

Y entrando ya en los terrenos, en el campo de la economía regional, hay que afirmar que el dinamismo que nuestra economía está mostrando en los últimos años, y que les ha permitido ir ganando posiciones en su situación relativa a nivel nacional, se ha puesto de manifiesto a través de un incremento en la actividad de los diferentes sectores productivos.

Esta recuperación de la economía regional se materializa fundamentalmente desde 1982, año a partir del cual su ritmo de crecimiento alcanza tasas superiores

a la media nacional, lo que ha permitido, consiguientemente, que la producción regional aumente su participación en la producción nacional.

La aceleración en el ritmo de crecimiento económico se ha producido en todos los sectores, a excepción de la construcción, que no comienza su despegue hasta la segunda mitad de 1984. Es importante resaltar la recuperación de la industria regional, si bien es el sector terciario el que se configura como el más importante en la formación del producto regional, creciendo continuamente su participación dentro del mismo, lo que se corresponde con una mayor capacidad relativa para la creación de nuevos empleos.

Este avance que comentamos, se ha reflejado en una recuperación en el ranking nacional de renta por habitante, aunque, no obstante, este aumento en la renta no se ha reflejado con la intensidad que por el mayor crecimiento de la producción regional le hubiera correspondido, y ello es debido al aumento relativo de nuestra población, superior al del conjunto nacional, consecuencia fundamentalmente del importante retorno de emigrantes que en la década de los 60 se habían desplazado a las ciudades más industrializadas. A pesar de ello, y aunque todavía nos situemos en niveles inferiores a la media nacional, Murcia es la tercera región que más ha incrementado su renta per cápita en el periodo 1980-1983, alcanzando en este último año un nivel equivalente al 93 de la renta nacional por habitante.

Estos primeros pasos hacia el crecimiento se han ido afianzando en los años siguientes. Así, en 1984, fundamentalmente en su segunda mitad, mostró un mayor impulso, que se fue consolidando en el año siguiente, donde comenzaron a materializarse los efectos positivos de las medidas económicas adoptadas por el Gobierno de la Nación, así como otras medidas complementarias puestas en marcha por el Gobierno que presido y a las que posteriormente me referiré.

En suma, la aceleración registrada en el crecimiento económico regional, y la consiguiente salida de la crisis generalizada por la que ha atravesado el país, permite afianzar que nuestra economía se encuentra en una clara fase de recuperación, que permite abrigar amplias esperanzas en nuestro futuro económico regional.

Así, el presente año ha estado marcado por un acontecimiento que necesariamente introduce cambios decisivos en la vida económica nacional. El ingreso de España en las Comunidades Europeas conlleva de hecho la necesidad de profundas reformas estructurales y a la adaptación de nuestro aparato productivo a un mercado mucho más amplio y tremendamente competi-

vo. Esta nueva situación, que puede perjudicar inicialmente a determinados sectores, fundamentalmente industriales, abre en cambio una vía de esperanza a nuestra Región en cuanto que, conforme vaya transcurriendo el periodo transitorio, permitirá a nuestra agricultura y a nuestra industria agroalimentaria beneficiarse al alcanzar una mayor cuota de mercado, mediante acceso al mismo en condiciones más favorables de las que actualmente se disfrutan.

Indudablemente, esta nueva situación representa un importante reto para todos los que habitan o habitamos la Región, y en especial a sus agentes económicos, a los que invito desde aquí para que entre todos seamos capaces, según nuestros medios, de crear las condiciones económicas que nos permitan beneficiarnos dentro de un muy corto plazo de tiempo de la integración en una de las principales áreas económicas del mundo desarrollado.

En este sentido, el Gobierno Regional está practicando actuaciones encaminadas a favorecer esta integración, tanto para todos los agentes económicos de la Región y de las que hablaré más adelante, como para conseguir obtener el mayor volumen posible de ayudas procedentes de los fondos comunitarios.

En este contexto de relativa expectativa sobre los efectos a corto plazo en los indicadores económicos del acontecimiento antes comentado, la Región de Murcia, en concreto, ha sido, no obstante, capaz de consolidar, en los meses transcurridos del presente año, los mayores ritmos de actividad detectados en 1985. A esta capacidad de reacción no han sido ajenos los resultados favorables conseguidos como consecuencia de las medidas de política económica tendentes al impulso de la demanda interna y del empleo y a la liberalización y flexibilización de la economía, en general, adoptados en 1985.

Todo ello se ha reflejado en los distintos sectores económicos. Así la actividad industrial alcanza niveles de producción superiores a los registrados un año antes, al tiempo que, por segundo año consecutivo ha creado empleo neto.

Particular atención merece el sector público regional, en el que resaltan dos acontecimientos muy significativos por sus repercusiones en esta ciudad, en Cartagena. En primer lugar, la aprobación del Plan de Reconversión de Fertilizantes, y la declaración de interés preferente a ENAGAS para la realización de la terminal de recepción, almacenamiento y gasificación de gas natural licuado en Escombreras.

Estos dos hechos suponen la consolidación y apertura de nuevas posiciones de expansión industrial en la Región de Murcia, ya que además de la importancia estratégica del sector fertilizantes murciano en el contexto nacional representa el 18 % de la producción y el 12'5 % de los empleos y en la economía cartagenera, la no adecuación del mismo hubiese puesto en peligro su supervivencia ante el reto comunitario. Las inversiones previstas ascienden a 11.000 millones de pesetas en los próximos años. Por su parte, la planta de gas natural licuado supondrá una inversión de 5.700 millones de pesetas, estando proyectada su puesta en marcha para 1988.

En ambos casos, es de sobre conocido que la participación de la Comunidad Autónoma ha sido decisiva para su consecución.

El sector de la construcción parece haber consolidado, definitivamente, su reactivación después de la tendencia negativa que, en su actividad, había venido mostrando en los últimos años. Esta reactivación se ha reflejado en un importante aumento en el empleo del sector tanto en 1985 como en 1986, habiéndose creado en un año 4.700 empleos, de junio de 1985 a junio de 1986.

El sector terciario, tal y como viene sucediendo en los últimos años, ha sido el más dinámico, registrando un aumento significativo en su ritmo de actividad que se ha traducido, por el lado del empleo, en la creación de 8.100 empleos en un año, de los cuales 5.400 lo han sido tan sólo en el segundo semestre de 1985.

Esta mención, especial mención merecen dentro de este sector las actividades del turismo y del comercio exterior, por la importancia que en el desarrollo de la región representan.

En la Región de Murcia el subsector turístico en 1985 batió el récord establecido en el 1984 alcanzando un hecho histórico que será superado, sin duda, en el presente año.

Durante 1985, el número de viajeros registró un aumento global del 9'3 % con respecto a 1984, con un 10 % de incremento de visitantes españoles y un 5'3 % de visitantes extranjeros.

Los datos provisionales de 1986 permiten ya afirmar que se han superado los resultados de 1985. En el tercer trimestre del 86, la más alta temporada turística, crecieron las pernoctaciones y los viajeros un 12'4 % y un 12'3 % respectivamente en relación al mismo trimestre del año 1985. Otros indicadores, como los nuevos hoteles construidos o en ejecución, inversiones en

urbanizaciones turísticas y complementarias, permiten ser optimistas en relación con el turismo regional que tiene ante sí un excelente futuro en la Costa Cálida y en el interior de la Región.

Lo que se refiere al sector exterior, las exportaciones españolas de 1985 crecieron un 3'8 % en términos reales mientras las importaciones lo hicieron a un ritmo superior, el 6'3 %, por lo que el conjunto del sector exterior en España presentó un crecimiento negativo.

En cambio, en el contexto de la Región de Murcia este fenómeno se produce a la inversa, ya que las importaciones decrecen un 10'88 % en términos reales y las exportaciones bajan un 14'22 %.

Sin embargo, hay que realizar precisiones importantes en estas magnitudes, para acercarnos con mayor fiabilidad a la dinámica comercial murciana en 1985.

En lo que se refiere a las importaciones se observa un descenso importante por las disminuciones en las compras de crudo de petróleo (321.161 Tm. que supusieron un descenso en pesetas de 7.888 millones) y de productos para alimentación animal, como el maíz y la soja.

Por el contrario, se ha experimentado un aumento en la compra de metales comunes (27.269 Tm. más que en 1984, que supusieron unos gastos adicionales de más de 2.431 millones de pesetas).

En resumen, y en relación con los 217.923 millones de pesetas importados por la Región en 1985, se observa una disminución en las dependencias del exterior de la economía murciana, con respecto a 1984, en que se alcanzaron los 224.775 millones de pesetas.

En lo que se refiere a las exportaciones en 1985, se alcanzaron los 140.226 millones de pesetas, descendiendo en términos reales respecto a los 150.288 millones de 1984 un 14'22 %.

Ahora bien, las exportaciones de 1984, crecieron anormalmente en relación a 1983, debido sobre todo a la venta de material de transporte por la Empresa Nacional BAZAN por valor de 38.050 millones de pesetas. Es decir, que sin tener en cuenta esta cifra en las exportaciones de 1984, las de 1985 hubieran subido en términos reales un 14'8 %.

Además, las exportaciones de 1985 aumentan en relación con las del 84, en secciones clave como los productos florhortofrutícolas que crecen más de 9.506 millones de pesetas; las conservas vegetales algo más de

300 millones; los productos minerales más de 18.884 millones y los productos químicos más de 485 millones, entre las más significativas.

En definitiva, los saldos negativos de la balanza comercial de Murcia, que siguen fuertemente distorsionados por las compras de petróleo, han descendido en los tres últimos años, pasando de -132.059 millones en 1983 a los -77.668 millones de 1985.

El resultado final es que la tasa de cobertura regional que mide el porcentaje que cubren las exportaciones en relación con las importaciones, ha pasado del 36,18% en 1983, al 64,36% en 1985, mientras en el 84 fue del 66,86%.

El comercio exterior de la Región con los países de la Comunidad Económica Europea ha ido aumentando desde 1983 año en que el superávit de la balanza comercial a favor de Murcia fue de 18.394 millones de pesetas; en 1984 lo fue de 43.566 millones y en 1985 alcanzó los 58.396 millones con lo que la tasa de cobertura regional ha mejorado sustancialmente, pasando del 185'8 % de 1983 al 375 % en el 84 y al 393'5 % en 1985. El excelente comportamiento de las exportaciones murcianas hacia los países comunitarios está mostrando la gran competitividad del sector agroalimentario. Los resultados provisionales de los primeros seis meses del año en curso confirman este fenómeno consecuencia de las ventajas comparativas de nuestra Región en los flujos comerciales con la Comunidad Económica Europea.

El crecimiento económico experimentado por nuestra región en los últimos meses, unido a los efectos del conjunto de medidas de política económica adoptadas y, especialmente, las de fomento de empleo, dirigidas a favorecer la contratación del colectivo más perjudicado por el fenómeno del paro, han propiciado crecimientos importantes en la población empleada que se han dirigido fundamentalmente a los sectores más dinámicos de la coyuntura regional actual.

Este crecimiento se ha traducido según datos de la encuesta de población activa al 30 de junio de 1986, en un aumento de 9.400 empleos en un año, siendo este crecimiento del 3'6 %, superior, en términos relativos, al producido para las mismas fechas a nivel nacional, que ha sido del 2'5 %.

El hecho más sobresaliente en la evolución del empleo lo ha protagonizado, sin duda, el sector de la construcción, que por primera vez en muchos años logra un crecimiento neto de 4.700 puestos de trabajo que le lleva a alcanzar una tasa de crecimiento del 27'8 %

en el último, (desde enero de 1985 a junio de 1986). En este sentido colaboran también positivamente los sectores terciario e industrial, que como he comentado anteriormente, consiguen aumentos de 8.100 y 2.700 empleos, respectivamente.

En la vertiente negativa, sin embargo, de la evolución del empleo se sitúa el sector agrario, en el cual se han producido un importante descenso en el número de puestos de trabajo existentes, que alcanzaba en términos absolutos a finales de junio la cota más baja conocida, con tan solo 49.400 ocupados, que representa una tasa de variación negativa respecto a un año del 11 %.

La mejora apuntada en la situación del mercado de trabajo se ha reflejado igualmente en una reducción efectiva del paro estimado que, a finales de junio, se situaba en 60.900 parados, 7.700 menos que un año antes, y que ha permitido reducir la tasa de paro al 18'48%, frente al 20'9 % que experimentó en 1985. Esta tasa, no obstante, se sitúa en niveles mucho más elevados que la de los países de nuestro entorno económico; pero, indudablemente, manifiesta un cambio de tendencia en los desequilibrios del mercado de trabajo regional.

De cualquier forma éste, el problema del paro, sigue siendo para mi Gobierno el principal problema a resolver en nuestra Comunidad Autónoma.

Nuestra preocupación por colaborar a la creación de empleo se ha plasmado desde el primer momento en que el electorado depositó en nosotros la responsabilidad del Gobierno de la Región, y de acuerdo con el programa electoral socialista respaldado mayoritariamente por los murcianos en el año 1983, en la adopción de diferentes medidas para lograrlo.

Así, la nueva regulación del Programa de Promoción socio-económica de la Región de Murcia, de 1984, supuso el estudio de 71 expedientes, con una subvención de 10.296.543 pesetas.

El pasado año, los programas tendentes al mismo fin fueron los siguientes:

Empleo juvenil, que fue subvencionado con más de 135 millones y supuso la colocación de 1.631 trabajadores.

En el capítulo de empleo de trabajadores con cargas familiares, se invirtió más de 94 millones de pesetas, logrando que obtuvieran colocación 412 trabajadores.

En el empleo cooperativo, con más de 125 millones de pesetas de subvención se consiguieron 592 puestos de trabajo.

Asimismo se destinaron 315 millones de pesetas para paliar el desempleo estacional agrícola, lo que supuso la contratación temporal de 4.800 trabajadores.

Por otra parte, se contemplaba también la posibilidad de subsidiar parcialmente los intereses de préstamos para capital circulante de las empresas o sociedades que se hubiesen acogido a los programas que he mencionado.

Por lo que respecta al presente ejercicio, hemos mejorado sustancialmente estos programas, a los que hemos incorporado uno específico de Empleo de la Mujer. Y he de decir que los resultados obtenidos desde julio a septiembre pueden considerarse positivos, ya que se han presentado numerosos expedientes, más de 300, correspondientes a la contratación de 617 trabajadores, con subvenciones que ascienden a más de 160 millones de pesetas.

Igualmente, el Programa de apoyo financiero a las PYMES ha mostrado un éxito importante en la dinamización de la inversión y estructuras empresariales. Así, en 1985 dicho Programa generó unas subvenciones de más de 138 millones de pesetas que supusieron más de 1.554 millones en peticiones de créditos y provocaron inversiones por más de 2.671 millones de pesetas por parte de las empresas que, en términos de empleo, se tradujo en el mantenimiento de 1.180 puestos de trabajo y en la creación de 554 nuevos puestos de trabajo.

Al finalizar octubre de 1986, se han superado ampliamente los resultados de 1985. Las subvenciones concedidas han superado los 200 millones de pesetas, los créditos otorgados alcanzaron unos 2.400 millones, mientras que la inversión efectiva en actividades industriales, comerciales y turísticas ha alcanzado unos 3.800 millones de pesetas. Hasta dicha fecha, los puestos de trabajo mantenidos han sido 1.584 y se han creado 743 nuevos empleos.

La mejora en la evolución de la producción regional del empleo, los mejores resultados empresariales de los últimos años, y los mayores incrementos salariales negociados en lo que va de año, han favorecido una recuperación de la demanda interna que permitirá, sin duda, compensar la evolución menos expansiva que mostrará este año nuestro comercio exterior.

Así, el consumo ha mostrado un importante impulso, que ya comenzó a manifestarse en los últimos meses de 1985.

La inversión industrial en la Región de Murcia es una de las variables macroeconómicas que se mostró más dinámica en 1985. La inversión registrada, 5.913 millones de pesetas, supuso un aumento respecto al año anterior muy superior al experimentado en el contexto nacional.

Con los resultados de la inversión industrial se constata que el empresario murciano tuvo en 1985 estímulos suficientes para reactivar sus economías, viniendo a manifestar, por otra parte, los importantes esfuerzos llevados a cabo para la adecuación de sus estructuras productivas al nuevo marco económico que supone la integración en la estructura comunitaria.

Los datos de la primera mitad del presente año confirman la recuperación de la economía murciana, coincidiendo así con las previsiones de crecimiento de la inversión para la economía española en 1986. En este periodo, la inversión industrial se ha elevado en la región a cerca de 4.000 millones de pesetas, lo que representa un aumento aproximado del 13 % respecto al año anterior para las mismas fechas. Por otra parte, si bien los niveles más elevados corresponden a la inversión realizada por las industrias agroalimentarias, se observa en el presente año una mayor diversificación sectorial en relación a años anteriores, lo cual es un buen síntoma de que no es sólo la industria de productos alimenticios la que ejerce el papel de locomotora de la economía regional.

Este positivo avance es fruto, en cierta medida, de la recuperación generalizada producida en los últimos años en las economías occidentales, pero sobre todo por las medidas de relanzamiento adoptadas a nivel nacional y también regional. No obstante, al perdurar una serie de estrangulamientos e insuficiencias infraestructurales que gravitan sobre el desarrollo de nuestra región, no ha sido posible alcanzar los niveles que su potencial endógeno le hubieran permitido. Estos desequilibrios quedaron detalladamente plasmados en el Programa de Desarrollo Regional elaborado a mediados del pasado año. Se refieren, fundamentalmente, a los déficits que se registran por el momento en las infraestructuras básicas y otros equipamientos, indispensables para que el crecimiento que se está registrando sea un crecimiento sostenido y para que, además de poder hablar de crecimiento, se pueda decir que asistimos a un auténtico desarrollo.

Recientemente, se están realizando enormes esfuerzos por las distintas Administraciones Públicas por reducir las deficiencias apuntadas, siendo todas ellas fundamentales para que esta Región pueda aprovechar al máximo sus posibilidades, que se incrementarán incluso como consecuencia de la integración en las Comunidades Europeas, y fundamentalmente, una vez transcurrido el periodo transitorio establecido en el Tratado de Adhesión.

Los esfuerzos realizados por la Administración regional se han materializado en diversas actuaciones, tanto inversoras como de estímulo y apoyo a la iniciativa privada, entre las que cabe señalar las inversiones realizadas en el marco de previsión del Programa de Desarrollo Regional. El conjunto de inversiones previstas en el mismo para el año 1986 asciende a 13.970,8 millones de pesetas, siendo los principales sectores beneficiados la Infraestructura Física, con 6.570,9 millones de pesetas; y Equipamientos Sociales, con 4.254,8 millones.

Cumplidos ya dos cuatrimestres del presente año, las obras y las actuaciones comprometidas incluidos en el Programa de Desarrollo Regional alcanzaban el 57'76 % del total, por un montante de 8.069 millones de pesetas, siendo los mayores porcentajes comprometidos los correspondientes a los objetivos de Infraestructura Física más del 65 %; y Agricultura, Ganadería y Pesca con más del 62 %.

Quiero ahora referirme, también, en el campo de las inversiones, al Plan de Obras y Servicios.

No hace falta destacar la importancia que tienen estos Planes en la dotación y mejora de equipamientos en las comunidades locales. Y si hace pocos años las deficiencias eran, desgraciadamente, muy notables, en la actualidad puede decirse con rigor que el panorama ha mejorado ostensiblemente. Agua potable, electrificación, pavimentaciones, etc., son ya servicios corrientes a lo ancho y a lo largo de nuestra geografía regional.

Y ello ha sido posible gracias a este instrumento de actuación al que me estoy refiriendo; en el que si bien es cierto que participaban los tres niveles de la Administración del Estado, no lo es menos que la mayor parte de la inversión económica procede de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

Por lo que respecta al Plan de 1985, todas las obras fueron contratadas en su día y hasta la fecha se han pagado ya 1.145.458.631 pesetas, lo que supone más de un 82% del total presupuestado, y esperamos que antes de finalizar el año estará totalmente liquidado.

Dicho Plan constaba de 145 obras, y su presupuesto global se elevaba a más de 1.386 millones.

En cuanto al Plan de 1986, que consta de 127 obras, y un total presupuestado de más de 1.157 millones, en estos momentos se están ejecutando 102 obras, estando pendientes de contratar 25; solamente 5 obras están retrasadas por dificultades de los propios ayuntamientos.

Por otra parte, hemos elaborado el Plan correspondiente al año próximo, con un presupuesto de más de 1.151 millones de pesetas, para 113 actuaciones en 35 municipios, todas ellas con un censo inferior a 20.000 habitantes.

A todo esto hay que añadir los Planes Especiales, de los que en primer lugar, quiero mencionar el Plan de Equipamiento Colectivo, del que se beneficiarán los ayuntamientos de Cartagena, Murcia y Lorca y un Plan de Equipamiento a pedanías para los municipios de Aguilas, Alcantarilla, Caravaca de la Cruz, Cieza, Jumilla, Molina de Segura y Yecla, es decir, todos los municipios con más de 20.000 habitantes.

Las subvenciones concedidas son las siguientes: a Cartagena, 200 millones; Lorca, 250; Murcia, 450, abarcando un total de 120 actuaciones en pedanías y barrios del medio rural de dichas localidades.

Para los otros 7 municipios la subvención es igual para todos ellos: 25 millones de pesetas.

Dentro de este epígrafe de Planes Especiales hemos escrito un convenio con la Compañía Telefónica Nacional de España para la instalación, durante el presente ejercicio, de 35 teléfonos públicos en núcleos carentes de este servicio, y en los que la inversión de la Comunidad ascenderá a más de 49 millones de pesetas.

Con respecto al Fondo de Compensación Interterritorial, creado por la LOFCA en 1981 para reducir los desequilibrios interterritoriales y para dar cumplimiento al mandato constitucional de solidaridad, la cantidad global correspondiente a Murcia para inversión nueva a través del mismo en el quinquenio 1982-86 asciende a 20.610,2 millones de pesetas, de los que 8.894 ha invertido o está invirtiendo en este momento la Comunidad Autónoma, y más de 11.000 millones la Administración central en nuestro territorio. Las mayores inversiones se han realizado en Agricultura, con un total de más de 5.000 millones de pesetas; en Educación, con más de 3.000; en Vivienda, con más de 2.500; Obras Hidráulicas, con más de 2.300, teniendo también un fuerte peso específico las inversiones llevadas

a cabo, dentro del Fondo de Compensación Interterritorial, en Carreteras, Transportes y Sanidad y Servicios Sociales.

Para el próximo ejercicio de 1987, dado que se ha producido un descenso del 25 % en la dotación total del Fondo, motivado por el nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas, corresponderá a nuestra Región un total de 2.710 millones de pesetas, de los que 2.292 corresponden a competencias de la Comunidad Autónoma y algo más de 417 millones a competencias de la Administración central; concretándose estas cifras en 430 millones para la agricultura; 591 en viviendas; 425 en carreteras; 421 en obras hidráulicas, por no citar más que las cantidades más significativas.

Como medidas de apoyo y estímulo a la iniciativa privada podemos señalar las subvenciones realizadas a los créditos para inversión, tanto en actividades industriales como en comercio e infraestructura turística, con el fin de fomentar la modernización, racionalización y expansión de dichos sectores.

Junto a ello, podemos destacar la creación hace poco del Instituto de Fomento, que se configura como un instrumento fundamental de promoción y fomento de las empresas de la Región de Murcia, potenciando sus inversiones en innovación y tecnología; estimulando las exportaciones de sus productos, y haciéndoles llegar información sobre las distintas ayudas a que pueden acogerse, así como cauce de asesoramiento en general para la mejora de las estructuras empresariales. Está diseñado como un órgano de prestación de servicios, al mismo tiempo que un órgano captador de inversiones extranjeras o nacionales que puedan implantarse en la Región, con el fin de ayudar a desarrollar sectores nuevos y potenciar aquéllos que son más competitivos.

El ingreso en España como miembro de pleno derecho en la Comunidad Europea desde el primero de enero del presente año entraña, aparte de las repercusiones económicas y políticas consiguientes, el que una serie de Regiones Españolas tengan la posibilidad de acceder a las ayudas, tanto coyunturales como estructurales, establecidas por la Comunidad Europea para el desarrollo de las regiones o sectores comparativamente más atrasados de los de la Europa comunitaria.

Los recursos procedentes de los fondos estructurales de la Comunidad Europea a los que nuestra Región puede tener acceso una vez producida la integración corresponden a los del F.E.O.G.A. (Fondos destinados a la agricultura), tanto en su vertiente de garantía

(creados para que el agricultor reciba un precio digno por su producción), como en su vertiente de orientación (para la mejora de las Estructuras Agrarias Comerciales y el Desarrollo de las zonas de montaña), Fondo Social Europeo (destinados a mejorar el empleo), y el FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional).

Con respecto a estos fondos, se están realizando las siguientes actuaciones: Por medio del FEOGA, Sección Garantía, durante la pasada campaña del melocotón se han recibido subvenciones para garantizar precios mínimos a los agricultores. En cuanto al FEOGA, Sección Orientación, las acciones que se están llevando a cabo tienen dos vertientes: una primera, que se integra dentro de la línea de ayudas para la mejora de comercialización de los productos agrarios, y en este sentido se han presentado 11 expedientes para inversiones, por un valor de 2.701 millones de pesetas de coste total, y de los que han sido ya aprobados hasta ahora dos de ellos, con una subvención que equivale al 24 % de la inversión total de estos proyectos, llegándose, en caso de que todos los proyectos presentados fuesen aprobados, a que nuestra Región reciba una subvención total por esta línea de 650 millones de pesetas aproximadamente. En la otra vertiente del FEOGA Orientación, en la línea de ayudas a zonas de montaña, se estima que nuestra región ha recibido, hasta ahora, ayudas comprendidas entre 40 y 50 millones de pesetas para este año 86; cantidades que no se pueden cuantificar aún exactamente, dado que se adjudican directamente al empresario individualmente que lo ha pedido.

En lo referente al Fondo Social Europeo, se presentaron cinco proyectos para obtener ayudas, de los que han sido seleccionados por la Comunidad Europea hasta ahora dos; uno de ellos, «Ayudas para contratación indefinida de jóvenes desempleados menores de 25 años», ha recibido una subvención de 118 millones de pesetas, y el otro, «Para Formación Profesional de Trabajadores menores de 25 años», ha recibido una subvención de cerca de 2.000.000 de pesetas.

Las perspectivas para el próximo año, por otra parte, son satisfactorias, ya que tras las gestiones realizadas a distintos niveles y en base a la fuerza de la razón de los argumentos presentados ante las instancias españolas y europeas, nuestra Región ha sido declarada Zona Asistida por el FEDER, y por tanto, se van a invertir en Murcia, en Infraestructura, probablemente, un mínimo entre 2.300 y 2.500 millones de pesetas procedentes de dicho fondo, de los que la Comunidad Autónoma de Murcia gestionará en torno a 700 millones, mientras que el resto lo recibirá la Administración central para actuaciones en nuestra Región. Por tan-

to, y al ser estas ayudas en un porcentaje aproximado al 50 % de la inversión, podrán invertirse en la Región alrededor de 5.000 millones de pesetas adicionales.

En cuanto a las líneas del FEOGA, Sección Orientación, la estimación es que para el próximo año se podrían conseguir para Murcia alrededor de una cantidad similar al anterior año de 650 millones de pesetas, en función de las peticiones que se presenten por parte de la iniciativa privada, mientras que, en el presente, en lo referente al Fondo Social Europeo, se han presentado para el año próximo un total de cinco expedientes para la promoción de empleo, que afectarán a 1.270 personas, y la subvención que se espera recibir alcanzará los 264,6 millones; y 25 expedientes para Formación Ocupacional, que afectarán a 1.460 personas, para los cuales se han solicitado 40 millones de pesetas.

Por otra parte se está trabajando en la posibilidad de elaborar un Programa Integrado de Desarrollo que abarque zonas limítrofes de las Regiones de Murcia y Andalucía, con lo que se conseguiría, además de promover el desarrollo de las zonas correspondientes, una mayor importancia y aportación de fondos europeos a la Región.

He de referirme ahora a una vertiente económica de evidente importancia, cual es la de los ingresos de la Comunidad Autónoma de Murcia. En este contexto hay que subrayar el proceso de cambio que se ha de producir necesariamente en el sistema de financiación de las comunidades autónomas, ya que hasta ahora esta financiación se encontraba dentro del denominado sistema transitorio, pero a partir del 1 de enero del próximo año se implantará el sistema definitivo de financiación de las comunidades por imperativo de la Ley Orgánica de Financiación de las comunidades autónomas.

Por ello, tras numerosas discusiones y trabajos llevados a cabo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, se ha aprobado un nuevo sistema de obtención del porcentaje de participación de cada Comunidad Autónoma en los ingresos del Estado mediante el cual corresponden a nuestra Región un total de 11.961,5 millones de pesetas como financiación por parte del Estado para el año próximo, en contraposición con la cantidad correspondiente al ejercicio actual, que ha sido de 9.516, registrándose, sin embargo, una disminución en la cuantía asignada al Fondo de Compensación Interterritorial como consecuencia del cambio de procedimiento en el nuevo sistema.

Con todo, el incremento que se registra con el cambio de sistema supera el 25 %, lo que unido a la posi-

bilidad de obtener recursos del FEDER, ligados a proyectos del Fondo de Compensación Interterritorial, en una cuantía aproximada a los setecientos millones de pesetas, hacen crecer el porcentaje anterior hasta casi el 33 %.

Continuando con las fuentes de financiación de nuestra Comunidad Autónoma, no puedo dejar de referirme a un hecho importante, cual es el de la cesión de tributos realizada a esta Comunidad. Así, recientemente, se ha publicado el Real Decreto que produce el traspaso de los Servicios necesarios para su gestión, estando ya muy próxima su puesta en marcha. Tenemos, pues, la responsabilidad de la gestión de los impuestos sobre Sucesiones, Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados; Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio de las Personas Físicas, y las Tasas y Exacciones sobre el Juego.

No es necesario resaltar la importancia que todo ello tiene para la Región de Murcia, tanto porque supone la culminación de un largo proceso de transferencias, como por la ampliación del campo de la Autonomía Financiera, todo ello, dentro del marco de consolidación de la Hacienda Regional y dentro del cumplimiento de los principios materiales de justicia tributaria en los que se inspira nuestra Constitución, cuales son los de «generalidad, igualdad, capacidad económica, progresividad y alcance no confiscatorio».

El objetivo que se ha marcado mi Gobierno es mejorar la gestión tributaria; principalmente, por la vía de eliminar los fraudes fiscales, persiguiendo, al mismo tiempo, ofrecer una imagen de profesionalidad que consiga, como última meta, la identificación entre el pueblo de Murcia y sus instituciones, ya que de la adecuada gestión de los tributos cedidos va a depender en buena parte el juicio que, en el futuro, se forme la sociedad murciana de sus instituciones autonómicas.

Finalmente, resta por añadir para recalcar la importancia que para la financiación autonómica tiene la cesión de tributos, que la recaudación de los mismos, en el territorio de la Comunidad Autónoma fue, en el año de 1985, y según la Intervención General de la Administración del Estado, de 4.330.395.572 millones de pesetas.

En relación con el endeudamiento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que tantas veces ha ocasionado preguntas, opiniones y discusiones, es necesario poner de manifiesto que, de acuerdo con la generalidad de los tratadistas de la Hacienda Pública, las operaciones de crédito se encuentran plenamente justificadas cuando éstas se originan como fuentes de

a cabo, dentro del Fondo de Compensación Interterritorial, en Carreteras, Transportes y Sanidad y Servicios Sociales.

Para el próximo ejercicio de 1987, dado que se ha producido un descenso del 25 % en la dotación total del Fondo, motivado por el nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas, corresponderá a nuestra Región un total de 2.710 millones de pesetas, de los que 2.292 corresponden a competencias de la Comunidad Autónoma y algo más de 417 millones a competencias de la Administración central; concretándose estas cifras en 430 millones para la agricultura; 591 en viviendas; 425 en carreteras; 421 en obras hidráulicas, por no citar más que las cantidades más significativas.

Como medidas de apoyo y estímulo a la iniciativa privada podemos señalar las subvenciones realizadas a los créditos para inversión, tanto en actividades industriales como en comercio e infraestructura turística, con el fin de fomentar la modernización, racionalización y expansión de dichos sectores.

Junto a ello, podemos destacar la creación hace poco del Instituto de Fomento, que se configura como un instrumento fundamental de promoción y fomento de las empresas de la Región de Murcia, potenciando sus inversiones en innovación y tecnología; estimulando las exportaciones de sus productos, y haciéndoles llegar información sobre las distintas ayudas a que pueden acogerse, así como cauce de asesoramiento en general para la mejora de las estructuras empresariales. Está diseñado como un órgano de prestación de servicios, al mismo tiempo que un órgano captador de inversiones extranjeras o nacionales que puedan implantarse en la Región, con el fin de ayudar a desarrollar sectores nuevos y potenciar aquéllos que son más competitivos.

El ingreso en España como miembro de pleno derecho en la Comunidad Europea desde el primero de enero del presente año entraña, aparte de las repercusiones económicas y políticas consiguientes, el que una serie de Regiones Españolas tengan la posibilidad de acceder a las ayudas, tanto coyunturales como estructurales, establecidas por la Comunidad Europea para el desarrollo de las regiones o sectores comparativamente más atrasados de los de la Europa comunitaria.

Los recursos procedentes de los fondos estructurales de la Comunidad Europea a los que nuestra Región puede tener acceso una vez producida la integración corresponden a los del F.E.O.G.A. (Fondos destinados a la agricultura), tanto en su vertiente de garantía

(creados para que el agricultor reciba un precio digno por su producción), como en su vertiente de orientación (para la mejora de las Estructuras Agrarias Comerciales y el Desarrollo de las zonas de montaña), Fondo Social Europeo (destinados a mejorar el empleo), y el FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional).

Con respecto a estos fondos, se están realizando las siguientes actuaciones: Por medio del FEOGA, Sección Garantía, durante la pasada campaña del melocotón se han recibido subvenciones para garantizar precios mínimos a los agricultores. En cuanto al FEOGA, Sección Orientación, las acciones que se están llevando a cabo tienen dos vertientes: una primera, que se integra dentro de la línea de ayudas para la mejora de comercialización de los productos agrarios, y en este sentido se han presentado 11 expedientes para inversiones, por un valor de 2.701 millones de pesetas de coste total, y de los que han sido ya aprobados hasta ahora dos de ellos, con una subvención que equivale al 24 % de la inversión total de estos proyectos, llegándose, en caso de que todos los proyectos presentados fuesen aprobados, a que nuestra Región reciba una subvención total por esta línea de 650 millones de pesetas aproximadamente. En la otra vertiente del FEOGA Orientación, en la línea de ayudas a zonas de montaña, se estima que nuestra región ha recibido, hasta ahora, ayudas comprendidas entre 40 y 50 millones de pesetas para este año 86; cantidades que no se pueden cuantificar aún exactamente, dado que se adjudican directamente al empresario individualmente que lo ha pedido.

En lo referente al Fondo Social Europeo, se presentaron cinco proyectos para obtener ayudas, de los que han sido seleccionados por la Comunidad Europea hasta ahora dos; uno de ellos, «Ayudas para contratación indefinida de jóvenes desempleados menores de 25 años», ha recibido una subvención de 118 millones de pesetas, y el otro, «Para Formación Profesional de Trabajadores menores de 25 años», ha recibido una subvención de cerca de 2.000.000 de pesetas.

Las perspectivas para el próximo año, por otra parte, son satisfactorias, ya que tras las gestiones realizadas a distintos niveles y en base a la fuerza de la razón de los argumentos presentados ante las instancias españolas y europeas, nuestra Región ha sido declarada Zona Asistida por el FEDER, y por tanto, se van a invertir en Murcia, en Infraestructura, probablemente, un mínimo entre 2.300 y 2.500 millones de pesetas procedentes de dicho fondo, de los que la Comunidad Autónoma de Murcia gestionará en torno a 700 millones, mientras que el resto lo recibirá la Administración central para actuaciones en nuestra Región. Por tan-

to, y al ser estas ayudas en un porcentaje aproximado al 50 % de la inversión, podrán invertirse en la Región alrededor de 5.000 millones de pesetas adicionales.

En cuanto a las líneas del FEOGA, Sección Orientación, la estimación es que para el próximo año se podrían conseguir para Murcia alrededor de una cantidad similar al anterior año de 650 millones de pesetas, en función de las peticiones que se presenten por parte de la iniciativa privada, mientras que, en el presente, en lo referente al Fondo Social Europeo, se han presentado para el año próximo un total de cinco expedientes para la promoción de empleo, que afectarán a 1.270 personas, y la subvención que se espera recibir alcanzará los 264,6 millones; y 25 expedientes para Formación Ocupacional, que afectarán a 1.460 personas, para los cuales se han solicitado 40 millones de pesetas.

Por otra parte se está trabajando en la posibilidad de elaborar un Programa Integrado de Desarrollo que abarque zonas limítrofes de las Regiones de Murcia y Andalucía, con lo que se conseguiría, además de promover el desarrollo de las zonas correspondientes, una mayor importancia y aportación de fondos europeos a la Región.

He de referirme ahora a una vertiente económica de evidente importancia, cual es la de los ingresos de la Comunidad Autónoma de Murcia. En este contexto hay que subrayar el proceso de cambio que se ha de producir necesariamente en el sistema de financiación de las comunidades autónomas, ya que hasta ahora esta financiación se encontraba dentro del denominado sistema transitorio, pero a partir del 1 de enero del próximo año se implantará el sistema definitivo de financiación de las comunidades por imperativo de la Ley Orgánica de Financiación de las comunidades autónomas.

Por ello, tras numerosas discusiones y trabajos llevados a cabo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, se ha aprobado un nuevo sistema de obtención del porcentaje de participación de cada Comunidad Autónoma en los ingresos del Estado mediante el cual corresponden a nuestra Región un total de 11.961,5 millones de pesetas como financiación por parte del Estado para el año próximo, en contraposición con la cantidad correspondiente al ejercicio actual, que ha sido de 9.516, registrándose, sin embargo, una disminución en la cuantía asignada al Fondo de Compensación Interterritorial como consecuencia del cambio de procedimiento en el nuevo sistema.

Con todo, el incremento que se registra con el cambio de sistema supera el 25 %, lo que unido a la posi-

bilidad de obtener recursos del FEDER, ligados a proyectos del Fondo de Compensación Interterritorial, en una cuantía aproximado a los setecientos millones de pesetas, hacen crecer el porcentaje anterior hasta casi el 33 %.

Continuando con las fuentes de financiación de nuestra Comunidad Autónoma, no puedo dejar de referirme a un hecho importante, cual es el de la cesión de tributos realizada a esta Comunidad. Así, recientemente, se ha publicado el Real Decreto que produce el traspaso de los Servicios necesarios para su gestión, estando ya muy próxima su puesta en marcha. Tenemos, pues, la responsabilidad de la gestión de los impuestos sobre Sucesiones, Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados; Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio de las Personas Físicas, y las Tasas y Exacciones sobre el Juego.

No es necesario resaltar la importancia que todo ello tiene para la Región de Murcia, tanto porque supone la culminación de un largo proceso de transferencias, como por la ampliación del campo de la Autonomía Financiera, todo ello, dentro del marco de consolidación de la Hacienda Regional y dentro del cumplimiento de los principios materiales de justicia tributaria en los que se inspira nuestra Constitución, cuales son los de «generalidad, igualdad, capacidad económica, progresividad y alcance no confiscatorio».

El objetivo que se ha marcado mi Gobierno es mejorar la gestión tributaria; principalmente, por la vía de eliminar los fraudes fiscales, persiguiendo, al mismo tiempo, ofrecer una imagen de profesionalidad que consiga, como última meta, la identificación entre el pueblo de Murcia y sus instituciones, ya que de la adecuada gestión de los tributos cedidos va a depender en buena parte el juicio que, en el futuro, se forme la sociedad murciana de sus instituciones autonómicas.

Finalmente, resta por añadir para recalcar la importancia que para la financiación autonómica tiene la cesión de tributos, que la recaudación de los mismos, en el territorio de la Comunidad Autónoma fue, en el año de 1985, y según la Intervención General de la Administración del Estado, de 4.330.395.572 millones de pesetas.

En relación con el endeudamiento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que tantas veces ha ocasionado preguntas, opiniones y discusiones, es necesario poner de manifiesto que, de acuerdo con la generalidad de los tratadistas de la Hacienda Pública, las operaciones de crédito se encuentran plenamente justificadas cuando éstas se originan como fuentes de

obtención de recursos para la realización de inversiones en obras de infraestructura, imprescindibles para posibilitar el crecimiento económico equilibrado, o se emplean como instrumento de política económica para potenciar las inversiones.

Estos dos principios, han sido los que han motivado al Consejo de Gobierno a concertar las necesarias operaciones de crédito que permitan apoyar el mejor funcionamiento y relanzamiento de nuestra economía, velando de forma continuada por su adecuación a las cambiantes condiciones del mercado con la realización de diversas actuaciones de intercambio financiero, al objeto de sustituir determinados préstamos por otros en mejores condiciones de tipo y de plazo.

Y, por otra parte, se ha tratado de utilizar estos recursos financieros con la prudencia y con la racionalidad necesarias para evitar, en todo caso, la hipoteca de recursos futuros en detrimento de las generaciones venideras.

Así, el pasivo de la Comunidad Autónoma al día de hoy, incluida la última emisión de Deuda Pública desagradable, asciende a 10.409 millones de pesetas, con lo que, teniendo en cuenta que la Ley Orgánica de Financiación de las comunidades autónomas, en su artículo 14, determina que el importe de la Carga Financiera no debe de superar, en ningún caso, el 25 % de los ingresos corrientes de las comunidades autónomas, podemos afirmar que nos encontramos aún muy lejos de este techo porcentual, ya que nuestra carga financiera actual se sitúa en el 13'96 % siendo propósito de este Gobierno mantenerla en este entorno y seguir cumpliendo los principios por los que hasta ahora se ha regido en esta materia.

Abandonamos las apreciaciones globales sobre la situación de la Región y entramos en las apreciaciones sectoriales. Comenzamos por la agricultura.

Partiendo de la concepción de la Agricultura y de la Ganadería como el motor del desarrollo integral y dinamizador de los demás sectores productivos de nuestra Región, hemos impulsado un modelo de agricultura avanzada, un modelo de agricultura moderna, altamente tecnificada y competitiva, en la que los agricultores tengan que asumir, cada vez más, el protagonismo de su propio desarrollo.

Abordar este gran objetivo con garantías de eficacia, conlleva la exigencia ineludible de contar con un adecuado esquema de transferencia tecnológica que, partiendo de un proceso de investigación agraria finalista, capaz de dar respuesta no sólo a los problemas

que plantea el sector agrario, sino incluso de romper, en cierta medida, la dependencia tecnológica, encuentre en el otro extremo del proceso a un agricultor receptivo, innovador, con capacidad de analizar e incorporar las nuevas tecnologías en su explotación y de incidir de forma activa en los procesos de comercialización de sus productos, participando de esta forma del valor añadido que tales procesos conllevan.

Consecuentemente con este planteamiento se ha profundizado en las siguientes acciones:

Primero. Desarrollo de los convenios de colaboración suscritos con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y otras entidades, con objeto de lograr la mayor coordinación de esfuerzo y de recurso.

Dos. Incremento de las dotaciones destinadas a financiar proyectos de investigación y experimentación así como a la mejora de la infraestructura y formación del personal.

Tres. Reestructuración del Servicio de Extensión y Capacitación Agraria, impulsando la formación técnica y empresarial de nuestros agricultores y, en especial, de los más jóvenes, a través de programas específicos de capacitación e incorporación.

En cuanto a la comercialización de nuestros productos, esta Comunidad ha apostado decididamente por la potenciación de aquellas fórmulas asociativas que permitan a los agricultores integrarse activamente en tales procesos asumiendo el protagonismo que les corresponde. La creación de Asociaciones de Productores Agrarios y la consolidación de las ya existentes es el eje fundamental en torno al cual ha girado las acciones de la Consejería de Agricultura en este terreno. La formación de cuadros técnicos, dirigentes y cooperativistas de base; la incorporación de agricultores jóvenes a entidades asociativas y el apoyo a las iniciativas comunitarias que estas acciones van despertando, entendemos que son fórmulas de reconocida eficacia para consolidar un movimiento cooperativo dinámico y renovador.

El fomento de la aplicación de Denominaciones de Origen, genéricas y específicas, así como la creación de dos centros de manipulación de productos hortofrutícolas gracias al acuerdo suscrito con la Empresa nacional MERCORSA, deberá contribuir en buena medida a la mejora de la comercialización de los productos agrarios en origen.

La mejora de las producciones agrícolas y ganaderas implica la utilización de especies y de razas más pro-

ductivas, adaptadas a nuestras condiciones y de buena aceptación comercial. Los programas de reconversión y reestructuración de nuestros cítricos y viñedos, así como la introducción de especies frutales seleccionadas y saneadas, permitirán el progresivo incremento de la productividad y, por tanto, de la competitividad en estos sectores. La introducción de la gestión técnica y los esfuerzos de mejora en nuestra cabaña de porcino, de ovino y de caprino, son ya realidades que comienzan a dar fruto.

La prevención y la lucha contra plagas y enfermedades adquiere una nueva dimensión si se aborda por agricultores y ganaderos bajo fórmulas asociativas que permiten una mayor eficacia en los resultados con un indudable ahorro de medios y esfuerzos. En este sentido, la potenciación y el desarrollo de las Asociaciones de Defensa Vegetal, ATRIAS y Asociaciones de Defensa Ganadera, ha de constituir y ha constituido uno de los pilares de nuestra política en este campo. La creación de un laboratorio de virología y la potenciación del Laboratorio de Sanidad Animal y Estación de Avisos Agrícolas, proporciona el soporte técnico preciso a tales fines.

Especial mención queremos hacer tanto del programa de erradicación de la brucelosis, que ha hecho descender la incidencia de esta enfermedad en animales y en personas, de un modo espectacular, como del de lucha contra la peste porcina, en el que Murcia ha elaborado un plan específico para las zonas de Lorca y Puerto Lumbreras, unánimemente aceptado por todas las fuerzas representativas del sector, que supone una inversión de 1.330 millones de pesetas en los años 87 y 88, co-financiados por el Ministerio de Agricultura y la Administración regional. En cuanto al sector agroalimentario, se han gestionado subvenciones por valor de 538 millones, que han supuesto una inversión en nuestra Región de 2.500 millones de pesetas.

Pero sin duda, la culminación de las obras del post-trasvase Tajo-Segura, que ha supuesto la inversión de más de dos mil millones de pesetas en el periodo que va desde julio del 85 a julio del 86, ha sido la acción sobre las estructuras agrarias más importante abordada por esta Comunidad. El año pasado se iniciaron las obras de Totana y Fuente Alamo; y este año han sido adjudicadas las obras de puesta en riego en Sangonera, Abanilla y Lorca. Además, se está redactando el proyecto de la presa de la Rambla de Algeciras, pieza fundamental para la regulación de las aguas del canal de la Margen Derecha. Cabe recordar además, que, en abril, el Ministro de Obras Públicas inauguró las obras del post-trasvase que permiten la puesta en regadío de la zona de Calasparra.

En clave distinta, hay que reseñar que el caudal de agua trasvasado está siguiendo una línea ascendente.

Así, en el año hidrológico 84-85 se trasvasaron 349'7 hectómetros cúbicos —produciéndose un récord en la corta historia del Trasvase— y en el 85-86, 353 hectómetros, lo que ha satisfecho tanto la demanda agrícola como el abastecimiento a poblaciones. En estos momentos, podemos contar ya con 250 hectómetros cúbicos, y es seguro que dispondremos del resto en la época oportuna.

Lograr el mejor aprovechamiento posible del agua en nuestra Región conlleva todo un abanico de actuaciones que van desde la catalogación e investigación de recursos, pasando por la mejora y racionalización de las redes de distribución y aplicación y complementándose a nivel de regante, con acciones que pretenden lograr la máxima eficiencia del riego: programa de asesoramiento en riegos, líneas especiales de financiación para la mejora de los regadíos, etc, etc.

Hablar, señorías, del agua en nuestra Región lleva, inexcusablemente, a considerar el grave problema de las inundaciones, que padecemos secularmente, y que en el presente año nos ha afectado dos veces en el transcurso de apenas dos meses.

La posición del Gobierno que presido respecto de este asunto ha sido suficientemente explicada:

En primer lugar, se ha urgido a la Administración central a la ejecución por vía de emergencia de las obras de reparación y limpieza del cauce del río, las que se vienen efectuando con la colaboración de esta Comunidad. También con carácter urgente, se está procediendo a conceder ayudas a los damnificados y a efectuar las correspondientes reparaciones y reposiciones de infraestructura; para atender estos gastos se están utilizando hasta su límite nuestras posibilidades presupuestarias, habiendo acordado mi Gobierno, recientemente, solicitar de la Asamblea regional la aprobación de un crédito extraordinario por importe de 500 millones de pesetas.

Por último, se ha presentado al Ministerio de Obras Públicas una relación de obras de urgente ejecución, de entre las comprendidas en el Plan de Defensa contra las avenidas en la cuenca del Segura, a la vez que se ha ofrecido la revisión de dicho Plan a través de una Comisión en la que esté representada esta Comunidad Autónoma.

Adecuar nuestra política de estructuras a los programas comunitarios, es de todo punto fundamental pa-

obtención de recursos para la realización de inversiones en obras de infraestructura, imprescindibles para posibilitar el crecimiento económico equilibrado, o se emplean como instrumento de política económica para potenciar las inversiones.

Estos dos principios, han sido los que han motivado al Consejo de Gobierno a concertar las necesarias operaciones de crédito que permitan apoyar el mejor funcionamiento y relanzamiento de nuestra economía, velando de forma continuada por su adecuación a las cambiantes condiciones del mercado con la realización de diversas actuaciones de intercambio financiero, al objeto de sustituir determinados préstamos por otros en mejores condiciones de tipo y de plazo.

Y, por otra parte, se ha tratado de utilizar estos recursos financieros con la prudencia y con la racionalidad necesarias para evitar, en todo caso, la hipoteca de recursos futuros en detrimento de las generaciones venideras.

Así, el pasivo de la Comunidad Autónoma al día de hoy, incluida la última emisión de Deuda Pública desagradable, asciende a 10.409 millones de pesetas, con lo que, teniendo en cuenta que la Ley Orgánica de Financiación de las comunidades autónomas, en su artículo 14, determina que el importe de la Carga Financiera no debe de superar, en ningún caso, el 25 % de los ingresos corrientes de las comunidades autónomas, podemos afirmar que nos encontramos aún muy lejos de este techo porcentual, ya que nuestra carga financiera actual se sitúa en el 13'96 % siendo propósito de este Gobierno mantenerla en este entorno y seguir cumpliendo los principios por los que hasta ahora se ha regido en esta materia.

Abandonamos las apreciaciones globales sobre la situación de la Región y entramos en las apreciaciones sectoriales. Comenzamos por la agricultura.

Partiendo de la concepción de la Agricultura y de la Ganadería como el motor del desarrollo integral y dinamizador de los demás sectores productivos de nuestra Región, hemos impulsado un modelo de agricultura avanzada, un modelo de agricultura moderna, altamente tecnificada y competitiva, en la que los agricultores tengan que asumir, cada vez más, el protagonismo de su propio desarrollo.

Abordar este gran objetivo con garantías de eficacia, conlleva la exigencia ineludible de contar con un adecuado esquema de transferencia tecnológica que, partiendo de un proceso de investigación agraria finalista, capaz de dar respuesta no sólo a los problemas

que plantea el sector agrario, sino incluso de romper, en cierta medida, la dependencia tecnológica, encuentre en el otro extremo del proceso a un agricultor receptivo, innovador, con capacidad de analizar e incorporar las nuevas tecnologías en su explotación y de incidir de forma activa en los procesos de comercialización de sus productos, participando de esta forma del valor añadido que tales procesos conllevan.

Consecuentemente con este planteamiento se ha profundizado en las siguientes acciones:

Primero. Desarrollo de los convenios de colaboración suscritos con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y otras entidades, con objeto de lograr la mayor coordinación de esfuerzo y de recurso.

Dos. Incremento de las dotaciones destinadas a financiar proyectos de investigación y experimentación así como a la mejora de la infraestructura y formación del personal.

Tres. Reestructuración del Servicio de Extensión y Capacitación Agraria, impulsando la formación técnica y empresarial de nuestros agricultores y, en especial, de los más jóvenes, a través de programas específicos de capacitación e incorporación.

En cuanto a la comercialización de nuestros productos, esta Comunidad ha apostado decididamente por la potenciación de aquellas fórmulas asociativas que permitan a los agricultores integrarse activamente en tales procesos asumiendo el protagonismo que les corresponde. La creación de Asociaciones de Productores Agrarios y la consolidación de las ya existentes es el eje fundamental en torno al cual ha girado las acciones de la Consejería de Agricultura en este terreno. La formación de cuadros técnicos, dirigentes y cooperativistas de base; la incorporación de agricultores jóvenes a entidades asociativas y el apoyo a las iniciativas comunitarias que estas acciones van despertando, entendemos que son fórmulas de reconocida eficacia para consolidar un movimiento cooperativo dinámico y renovador.

El fomento de la aplicación de Denominaciones de Origen, genéricas y específicas, así como la creación de dos centros de manipulación de productos hortofrutícolas gracias al acuerdo suscrito con la Empresa nacional MERCORSA, deberá contribuir en buena medida a la mejora de la comercialización de los productos agrarios en origen.

La mejora de las producciones agrícolas y ganaderas implica la utilización de especies y de razas más pro-

ductivas, adaptadas a nuestras condiciones y de buena aceptación comercial. Los programas de reconversión y reestructuración de nuestros cítricos y viñedos, así como la introducción de especies frutales seleccionadas y saneadas, permitirán el progresivo incremento de la productividad y, por tanto, de la competitividad en estos sectores. La introducción de la gestión técnica y los esfuerzos de mejora en nuestra cabaña de porcino, de ovino y de caprino, son ya realidades que comienzan a dar fruto.

La prevención y la lucha contra plagas y enfermedades adquiere una nueva dimensión si se aborda por agricultores y ganaderos bajo fórmulas asociativas que permiten una mayor eficacia en los resultados con un indudable ahorro de medios y esfuerzos. En este sentido, la potenciación y el desarrollo de las Asociaciones de Defensa Vegetal, ATRIAS y Asociaciones de Defensa Ganadera, ha de constituir y ha constituido uno de los pilares de nuestra política en este campo. La creación de un laboratorio de virología y la potenciación del Laboratorio de Sanidad Animal y Estación de Avisos Agrícolas, proporciona el soporte técnico preciso a tales fines.

Especial mención queremos hacer tanto del programa de erradicación de la brucelosis, que ha hecho descender la incidencia de esta enfermedad en animales y en personas, de un modo espectacular, como del de lucha contra la peste porcina, en el que Murcia ha elaborado un plan específico para las zonas de Lorca y Puerto Lumbreras, unánimemente aceptado por todas las fuerzas representativas del sector, que supone una inversión de 1.330 millones de pesetas en los años 87 y 88, co-financiados por el Ministerio de Agricultura y la Administración regional. En cuanto al sector agroalimentario, se han gestionado subvenciones por valor de 538 millones, que han supuesto una inversión en nuestra Región de 2.500 millones de pesetas.

Pero sin duda, la culminación de las obras del post-trasvase Tajo-Segura, que ha supuesto la inversión de más de dos mil millones de pesetas en el periodo que va desde julio del 85 a julio del 86, ha sido la acción sobre las estructuras agrarias más importante abordada por esta Comunidad. El año pasado se iniciaron las obras de Totana y Fuente Alamo; y este año han sido adjudicadas las obras de puesta en riego en Sangonera, Abanilla y Lorca. Además, se está redactando el proyecto de la presa de la Rambla de Algeciras, pieza fundamental para la regulación de las aguas del canal de la Margen Derecha. Cabe recordar además, que, en abril, el Ministro de Obras Públicas inauguró las obras del post-trasvase que permiten la puesta en regadío de la zona de Calasparra.

En clave distinta, hay que reseñar que el caudal de agua trasvasado está siguiendo una línea ascendente.

Así, en el año hidrológico 84-85 se trasvasaron 349'7 hectómetros cúbicos —produciéndose un récord en la corta historia del Trasvase— y en el 85-86, 353 hectómetros, lo que ha satisfecho tanto la demanda agrícola como el abastecimiento a poblaciones. En estos momentos, podemos contar ya con 250 hectómetros cúbicos, y es seguro que dispondremos del resto en la época oportuna.

Lograr el mejor aprovechamiento posible del agua en nuestra Región conlleva todo un abanico de actuaciones que van desde la catalogación e investigación de recursos, pasando por la mejora y racionalización de las redes de distribución y aplicación y complementándose a nivel de regante, con acciones que pretenden lograr la máxima eficiencia del riego: programa de asesoramiento en riegos, líneas especiales de financiación para la mejora de los regadíos, etc, etc.

Hablar, señorías, del agua en nuestra Región lleva, inexcusablemente, a considerar el grave problema de las inundaciones, que padecemos secularmente, y que en el presente año nos ha afectado dos veces en el transcurso de apenas dos meses.

La posición del Gobierno que presido respecto de este asunto ha sido suficientemente explicada:

En primer lugar, se ha urgido a la Administración central a la ejecución por vía de emergencia de las obras de reparación y limpieza del cauce del río, las que se vienen efectuando con la colaboración de esta Comunidad. También con carácter urgente, se está procediendo a conceder ayudas a los damnificados y a efectuar las correspondientes reparaciones y reposiciones de infraestructura; para atender estos gastos se están utilizando hasta su límite nuestras posibilidades presupuestarias, habiendo acordado mi Gobierno, recientemente, solicitar de la Asamblea regional la aprobación de un crédito extraordinario por importe de 500 millones de pesetas.

Por último, se ha presentado al Ministerio de Obras Públicas una relación de obras de urgente ejecución, de entre las comprendidas en el Plan de Defensa contra las avenidas en la cuenca del Segura, a la vez que se ha ofrecido la revisión de dicho Plan a través de una Comisión en la que esté representada esta Comunidad Autónoma.

Adecuar nuestra política de estructuras a los programas comunitarios, es de todo punto fundamental pa-

ra el desarrollo de las zonas desfavorecidas de la Región. Por ello, el Programa de agricultura de montaña ya se encuentra en marcha, habiéndose iniciado la presentación de solicitudes para la percepción de indemnizaciones compensatorias y presentado por esta Comunidad los estudios relativos a zonas áridas interiores y con limitaciones específicas.

En relación con la pesca y dentro del marco de las competencias transferidas, se han realizado actuaciones tendentes a la adecuación de nuestras estructuras pesqueras al reto que supone la incorporación a la Comunidad Europea, gestionando subvenciones para equipamiento y modernización de las lonjas, con cargo a fondos del FROM, y, asimismo, se ha elaborado un programa trianual en este mismo sentido para presentar ante la Comunidad Económica Europea.

La madurez alcanzada en el campo de la investigación en acuicultura y los acuerdos y cooperación con el Instituto Español de Oceanografía, han dado como fruto el inicio de la construcción en Mazarrón de una importante planta de reproducción de dorada y de lubina financiada íntegramente por la Administración central.

La actividad en este sector ha incluido, igualmente, el desarrollo de cursos especializados sobre cooperativismo en el sector pesquero y acuicultura, así como la intervención rápida, directa y eficaz, cuando ha sido preciso dejar claro el derecho de nuestra flota pesquera a faenar en caladeros nacionales, dentro del sometimiento a las normas correspondientes.

Qué duda cabe que sintonizar nuestra agricultura con la realidad que se deriva de la integración de España en la Comunidad Europea ha supuesto para la Región de Murcia todo un reto que estamos abordando, no sólo para que los beneficios derivados de la política agraria común supongan un incentivo dinamizador del sector, sino que es voluntad de esta Administración regional, una permanente transformación de nuestra agricultura tendente a hacerla más moderna, rentable y competitiva, y motor del desarrollo regional y generadora de riqueza.

Dentro de los capítulos sectoriales, aludiré ahora al de las comunicaciones.

Las notables deficiencias de nuestra red viaria hacían inaplazable acometer un Plan Regional de Carreteras, que las pusiera en condiciones de modernidad, de la modernidad que esta Región necesita.

El Plan Regional de Carreteras, que ha sido presentado en esta Cámara, está coordinado con el Plan de

Carreteras del Estado y entre sus objetivos socio-económicos figura el vertebrar sobre nuestro territorio una auténtica malla de comunicaciones que permita a todas las comarcas acceder a las principales vías de tránsito internacional y, a su vez, permita la canalización de tráficos exteriores así como la propia interconexión entre los grandes núcleos demográficos, áreas y polígonos industriales. Además, entendemos que una buena red de carreteras, que permita a las comarcas deprimidas conectarse con las zonas más dinámicas de la Región, actúa de forma favorable en la corrección de desequilibrios comarcales.

El Plan pretende garantizar los accesos a nuestras principales áreas turísticas, con especial atención a zonas que como la franja costera de Aguilas y Mazarrón o como el Mar Menor y La Manga, presentan una deficiente accesibilidad a través de la red viaria actual.

El Plan, por otro lado, asegura la coherencia de la red de carreteras con las zonas de producción agrícola y particularmente con los nuevos regadíos derivados del aprovechamiento conjunto Tajo-Segura.

Se van a mejorar las comunicaciones con las Regiones limítrofes, coordinando con sus distintos Planes y el Plan General del Estado todas las actuaciones, a fin de dar continuidad a nuestros itinerarios y estableciendo una adecuada conjunción con los grandes recorridos nacionales e internacionales.

Este Plan tan necesario para nuestra Región, va a tener una inversión de 22.000 millones de pesetas en un plazo de 10 años, y hemos emprendido ya actuaciones.

En la Red Básica, se están acometiendo obras en las carreteras de Jumilla, Caravaca, Alcantarilla y Caravaca, destacando en esta última la variante de Mula, con lo cual se pretende mejorar las comunicaciones en las zonas tradicionalmente aisladas del Noroeste.

También dentro de nuestra Red Básica, pero ya en el litoral, una importante inversión de más de 200 millones de pesetas se está ejecutando en la carretera Mazarrón-Aguilas, que mejorará las comunicaciones de esta zona de gran potencial agrícola y turístico. Son de destacar las variantes de Aguilas y de Mazarrón y Puerto de Mazarrón, que facilitan el acceso a sus playas y a sus dos importantes puertos.

Los accesos a este litoral se están viendo notablemente mejorados por las inversiones efectuadas en las carreteras de Lorca-Aguilas, El Palmar-Mazarrón, Cartagena-Mazarrón y Alhama-Cartagena.

Y siguiendo en el litoral, una notable mejora van a experimentar los accesos a La Manga, así como la carretera del Puerto de La Cadena y San Javier.

En la Red Regional Complementaria y Red Comarcal, se están realizando notables obras, como el acondicionamiento de la carretera Sucina a San Javier y Cartagena-San Javier, vías alternativas para llegar a nuestras playas del Mar Menor.

También se han mejorado la carretera de San Pedro al Mojón, la de San Javier a la Ribera, los accesos de Los Urrutias, del Albujón a Cabo de Palos, y está en marcha el expediente de la variante de Los Belones. Se ha efectuado también en la Cuesta de Cedacero, en Cartagena, y en la carretera de Mazarrón a Bolnuevo.

En resumen, se han ejecutado o se están ejecutando obras por más de 1.700 millones de pesetas en mejorar los accesos y las carreteras de nuestro litoral, porque estamos convencidos de que es una infraestructura clave y necesaria para el desarrollo turístico, en especial agrícola y turístico, y de toda esta gran zona de nuestra Región.

En el Noroeste, se han actuado en las carreteras de Calasparra y de Moratalla o de Moratalla a El Sabinar.

En el Altiplano, se está actuando en Jumilla, en la carretera de Jumilla y Albacete o de Jumilla a Pinoso.

En Fortuna y Abanilla también se está actuando.

Han sido mejoradas también diversas carreteras de la Huerta de Murcia.

En el Valle del Guadalentín se ha actuado en las carreteras de Morata, de Almendricos, de la Venta del Paretón, etcétera.

En total, una inversión de 2.600 millones de pesetas que están en marcha para renovar nuestra Red de Carreteras.

Y quiero cerrar este apartado con algunas otras referencias de la mayor importancia.

Así, el eje Madrid-Cartagena está viendo obras como el desdoblamiento Murcia-límite de la Región y la autovía Murcia-Cartagena, con el desdoblamiento del Puerto de la Cadena.

Por otro lado, la construcción de la autovía Alicante-Murcia y el desvío de la N-340 a su paso por Lorca, —obras ya en marcha— resolverán viejos problemas que nos afectan sobremanera en el terreno viario.

Por lo que se refiere a puertos, seguimos directamente los problemas del Puerto de Cartagena, en el que la Comunidad Autónoma tiene presencia en su Junta y representación con voz el Comité Ejecutivo.

Nuestro apoyo es total a que el Puerto de Cartagena tenga la máxima autonomía, pero también nuestras gestiones se dirigen a la realización de una dársena deportiva de la categoría que se merece Cartagena y la Región.

Por otro lado, la mejora de los accesos al Puerto se contempla en el Plan Regional de Carreteras, y hemos instado al Ministerio de Obras Públicas para que también en su Plan General de Carreteras incluya obras destinadas al mismo fin.

Asimismo, a través del Grupo Permanente Comunidad Autónoma RENFE, hemos mediado para que el Ferrocarril vuelva al Puerto de Cartagena.

Por lo que respecta a los puertos que dependen directamente de la Comunidad Autónoma, cabe decir que:

— En el de San Pedro, las obras realizadas tienen un valor de 90 millones. Se ha procedido a la prolongación del dique sur, a la protección de la parte norte y al cerramiento del puerto. Y en Lo Pagán, se ha construido un muelle nuevo y un varadero.

— En el de Cabo de Palos, la inversión en marcha es de 83 millones de pesetas. Se han colocado pantalanes, ampliado el varadero, dragado la dársena, construido casetas para pescadores y realizado obras para distribución de agua.

— En Mazarrón, puerto de gran tradición pesquera, se está construyendo una nueva lonja con un muelle para descarga de pesca, se ha prolongado el dique norte, y el muelle adosado al mismo está en ejecución. También se han realizado casetas para pescadores. En total, una inversión de 130 millones.

— En el de Aguilas, la inversión realizada supera los 300 millones. La obra más importante está actualmente en ejecución y es la prolongación del dique y del muelle comercial. También se ha realizado un nuevo dique y un muelle pesquero.

Por otro lado, dentro de una política de promoción comercial, industrial y turística, es evidente la importancia de los enlaces aéreos con el mayor número de ciudades o países que permitan el aumento de los intercambios de cualquier tipo.

Hay una razón de fondo para el mantenimiento y la mejora de las comunicaciones aéreas: la existencia de vuelos regulares, partiendo de un aeropuerto propio, es un medio de promocionar los sectores industriales, de servicios y la agricultura de la Región. Por ello la Comunidad Autónoma ha seguido una política de concierto con la Empresa Aviación y Comercio, S.A., a través de la cual y mediante el establecimiento de un Convenio de Colaboración, se ha asumido parte del riesgo que supone el mantenimiento de un transporte aéreo, que en el caso de Murcia era muy deficitario.

Esta actuación es el resultado de una situación extrema que presentaba, en 1983, el tráfico aéreo del aeropuerto Murcia-San Javier. La disminución del número de pasajeros era de unos 20.000 entre 1982 y 1984 y la fijación de unos horarios poco operativos para los enlaces con Madrid y Barcelona, amenazaban con el cierre de instalaciones y la supresión de vuelos regulares.

La decisión política estaba exigida para mantener el funcionamiento del aeropuerto y para potenciar vuelos con horarios idóneos y superior frecuencia. Es entonces cuando se decide firmar un convenio para reimplantar el servicio con Barcelona y simultáneamente, establecer horarios más idóneos para conexión con Madrid y enlaces internacionales del aeropuerto de Barajas.

La ejecución del Convenio durante los dos últimos años ha supuesto:

— En primer lugar, mejorar notablemente la utilización del aeropuerto de Murcia-San Javier.

— En segundo lugar, mantener abiertas las instalaciones para vuelos regulares y vuelos «charters».

— En tercer lugar, pasar de 37.000 pasajeros en octubre de 1984 a 58.000 en septiembre de 1986.

— En cuarto lugar, recuperar el tráfico de mercancías que había descendido desde 194.000 kg. en 1982 a 121.00 kg. en 1984, siendo de 202.000 kg. actualmente desde enero a septiembre en 1986, con la apertura de una Delegación Aduanera para despacho de diversos productos, especialmente agrícolas, desde el aeropuerto.

En el desarrollo del Convenio con Aviación y Comercio, S.A. se ha gestionado por la Comunidad Autónoma una ocupación del 64 % sobre las 110 plazas del avión que cubre el servicio con Barcelona, con un importe de algo más de 350 millones de pesetas, en los dos años cubiertos, teniendo en cuenta que la propia Administración ha dispuesto de 830 pasajes por un importe de unos 12 millones de pesetas.

La reestructuración de las compañías aéreas, por su orientación a los diferentes mercados (nacional e internacional) puede, en el momento presente, obligar a una revisión de sus programas y en consecuencia, a un nuevo planteamiento del convenio de colaboración en el que esta Comunidad Autónoma ha estado interesada y cuya vigencia está a punto de caducar.

Es voluntad de mi Gobierno continuar la política de apoyo al transporte aéreo y para ello seguiremos adoptando las medidas que sean necesarias en orden al mantenimiento de vuelos regulares y a la dotación, en su caso, de la infraestructura adecuada.

En lo que se refiere al Medio Ambiente, un elemento clave en el desarrollo de las sociedades humanas es el de las diversas modalidades de su relación con la Naturaleza. Ello supone necesariamente la consideración de los recursos naturales —y, por tanto, del Medio Ambiente—, como un bien de carácter limitado, finito, sometido a procesos de transformación y regeneración, de reproducción, en suma.

Tal punto de vista implica el que necesariamente deberá integrarse la cuestión medioambiental en toda política de desarrollo y de ordenación del territorio, huyendo de aquellos procesos de degradación que puedan conducir a situaciones irreversibles para la misma supervivencia social.

En nuestra Región, no cabe hablar de espacios estrictamente naturales, sino de espacios fuertemente o escasamente humanizados —éstos últimos económicamente marginales, generalmente que conllevan altas cotas de degradación.

Así, la fuerte desertificación que padecemos es una consecuencia muy clara de acciones tradicionalmente incontroladas sobre un soporte (o un ecosistema) frágil, que afecta a la misma base de la producción humana, como es la producción de alimentos. Más del 50% de nuestra superficie regional está afectada por graves procesos de erosión y degradación, que han conducido a la pérdida del potencial biológico o están en avanzada fase de desmantelamiento y disminución de fertilidad.

De otro lado, es bien sabido que la acción medioambiental en España se ha hecho de forma fragmentada, de forma sectorial, de suerte que en el proceso de transferencias a las comunidades autónomas la normativa ha tenido que llegar dispersa, siendo necesaria y urgente, pues, la creación de una estructura administrativa que globalice la dirección de una cuestión de tan vital importancia para nosotros.

Lo dicho hasta quí, señorías, ha llevado a mi Gobierno a elaborar el proyecto de «Ley de la Agencia Regional de Medio Ambiente y la Naturaleza», que, a resultas de lo que decida la soberanía de esta Cámara, pretende ser el instrumento canalizador de una política con un desarrollo social, económico y cultural que nos garantice a los murcianos un futuro acorde con nuestra condición de seres humanos insertos en un medio físico que tenemos la ineludible obligación de conservar.

Lógicamente, no voy a exponer en este momento el contenido del Proyecto de Ley. Pero sí deseo enunciar, siquiera sea sucintamente, algunos de los campos en los que considero que debemos actuar. Así, en:

- Política de aguas subterráneas, bajo criterios de control y regeneración de los acuíferos.

- Una política forestal, que contempla la especificidad regional murciana.

- Una política de defensa de los Planes de Protección del Medio Ambiente.

- Una política de control de las actuaciones urbanísticas.

- Una política que controle el desarrollo de la costa en los aspectos urbanísticos, turísticos y físicos.

- Una política articulada de residuos, tanto sólidos como líquidos, con carácter regenerador.

- Una política de control adecuado de la contaminación atmosférica, o acústica.

- Una política de actuaciones de concienciación activa y práctica de la ciudadanía, aprovechando incluso el sistema educativo.

- Una política de consideración de la variable incluso estética en la producción de monumentos histórico-artísticos y en yacimientos arqueológicos, etc., etc.

Hechas estas precisiones conceptuales, quiero entrar en realizaciones y previsiones concretas que afectan frontalmente al Medio Ambiente.

Cuestión primera a tratar parece, sin duda, la de la depuración de aguas residuales y, dentro de ella, el «Plan de Saneamiento y Recuperación del Río Segura», en el que en estos momentos llevamos en marcha inversiones por una cantidad aproximada de 500 millones de pesetas.

Reseño algunas actuaciones:

- Han comenzado las obras de las depuradoras de Lorquí, Ceutí y Mula; y próximamente comenzarán las de Cieza.

- Se están redactando los proyectos de las depuradoras de Molina de Segura, Las Torres de Cotillas, Alcantarilla, Murcia Javalí Nuevo y Murcia-Rincón de Beniscornia.

- Se han acometido obras de infraestructura en Calasparra, Blanca y Alguazas.

- Se está trabajando en las depuradoras, ya existentes, de Alguazas, Murcia-Zarandona, Santomera y Beniel.

- Como seguimiento del Plan de Saneamiento, ha sido puesto en funcionamiento un modelo de calidad del Río Segura, que nos permite conocer su evolución.

De otro lado, y con otra incidencia geográfica, en el Altiplano está en construcción la depuradora de Jumilla, y previsto dotar de otra a Yecla.

Asimismo, en los núcleos del litoral de San Pedro, Lo Pagán, Los Nietos, Los Urrutias, La Manga y Mazarrón, se han realizado o están en fase de realización obras, cuyo importe es también de alrededor de 500 millones de pesetas, de acuerdo con el «Plan de Infraestructura Sanitaria del Mar Menor y resto del litoral».

En la misma línea de lograr una mejora del Medio Ambiente, quiero también destacar:

- La subvención de 90 millones de pesetas para la depuración de vertidos de las industrias de curtición de Lorca.

- 60 millones destinados a las industrias para la depuración de efluentes líquidos en la cuenca del Segura.

- 20 millones destinados a ayudar a industrias cartageneras en sus inversiones para paliar la contaminación atmosférica.

- Se ha elaborado también una «Ordenanza Tipo» para el control de ruido, y se les ha entregado a varios ayuntamientos instrumental para mediciones en este campo.

- El «Plan para la gestión de los residuos sólidos urbanos» está funcionando ya en varios municipios, con lo que se afronta un problema sanitario y de estética paisajística.

Finalmente, por lo que respecta a la preservación de la Naturaleza, estamos considerando diferentes Planes Especiales de Protección; y existen tres aprobados definitivamente: los de las Salinas de San Pedro, Carras-coy y la Sierra de la Pila, en el primero de los cuales se están realizando obras, ya, por importe de 50 millones de pesetas.

Y abandonando el capítulo medioambiental, podemos y entramos en el capítulo de la Policía Sanitaria.

En nuestro Programa Electoral, mayoritariamente respaldado por los murcianos, planteábamos la necesidad de instrumentar los dispositivos institucionales necesarios para asegurar la participación ciudadana en la planificación y el control de funcionamiento del sistema sanitario. Así, se han creado los Consejos Municipales de Salud, de composición tripartita (Administración, profesionales sanitarios y representantes de los ciudadanos) como órganos consultivos y asesores.

Tras la promulgación de la Ley de Sanidad nuestra Comunidad, lo mismo que el resto de las comunidades, deberá crear el Consejo de Salud; y en cada Area Sanitaria constituiremos los Consejos de Area, como órganos de participación ciudadana.

Recientemente, hemos elaborado un anteproyecto de división de nuestra Región en seis áreas de salud, que está siendo examinada por todas las fuerzas sociales, políticas, sindicales e institucionales sanitarias que estén interesadas.

Se han establecido convenios para llevar a cabo y financiar conjuntamente con los ayuntamientos una serie de programas sanitarios municipales, entre los que cabe destacar el Programa de Salud Escolar y el Programa de Vacunaciones.

Más de cincuenta mil escolares han sido reconocidos cada uno de los años 83, 84, 85 y 86. La cobertura de este programa se aproxima al 90 % de la población escolar de los centros públicos.

En cuanto al Programa de Vacunaciones, al conseguir vacunar a más del 80 % de la población infantil, se ha logrado la erradicación de la poliomielitis y la difteria en nuestra Región, así como una notable disminución del tétanos y la tosferina. La introducción, en el programa, de la vacuna triple vírica (sarampión, rubéola y parotiditis), ha supuesto la caída ostensible de las incidencias de estas tres enfermedades, y, muy notablemente, la del sarampión.

La intensa potenciación de la educación sanitaria (tabaquismo, manipulación de alimentos, cuidados de sa-

lud en verano, programas radiofónicos en educación para la salud) y la iniciación de una campaña contra las enfermedades de transmisión sexual, son rasgos distintivos de la política de promoción de la salud de los últimos años.

Las secciones de vigilancia y de acción epidemiológica, han logrado un notable incremento en el conocimiento de las enfermedades en la Región y su frecuencia y su distribución. El registro de tumores, implantado en los últimos años, es una buena muestra de ello.

El número de inspecciones sanitarias ha crecido desde las 1.971 que se hicieron en el año 1983 a 9.601 en los nueve primeros meses del año en curso.

Uno de los logros importantes de la actual legislatura es la puesta en marcha de la red de laboratorios de Salud Pública y de Bromatología, creándose los laboratorios de Molina, Cieza, Jumilla, Yecla, Totana, Lorca, Caravaca y Cartagena.

Con la próxima creación de los de Aguilas y de los de Mula, se habrá completado la red regional de laboratorios en centros comarcales y subcomarcales, dependientes orgánica y funcionalmente del laboratorio central de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Aunque la mayor parte de las competencias en asistencia sanitaria no están transferidas, mi Gobierno ha querido colaborar notablemente en este campo, preocupado por la gran necesidad de infraestructura que precisaba la Región.

Así, hemos destinado importantes cantidades en la mejora, ampliación y construcción de instalaciones y centros de salud: 100 millones en el año 1983; 45 en el 84; 50 en el 85, y otros 50 en este año 86.

Asimismo, conscientes de la gran labor que han desarrollado las asociaciones de vecinos manteniendo consultorios para acercar la salud de los usuarios, en 1982 se subvencionaron 10 consultorios de asociaciones de vecinos; 33 en el año 1983; 45 en el 84; 48 en 1985, y 56 en 1986, con un total de 125 millones de pesetas.

La existencia de numerosas pedanías que no tenían ningún tipo de asistencia sanitaria nos ha preocupado también desde el principio. Por ello, en 1984 se puso en marcha el programa de asistencia sanitaria a pedanías, facilitando el desplazamiento de médicos y A.T.S. Se comenzó con 35 pedanías murcianas, y en la actualidad el programa abarca a 40 pedanías de la Región, con un total de 47 millones destinados a las mismas en los 3 últimos años.

Otra de nuestras promesas electorales cumplidas era dotar de Centros de Planificación y Orientación Familiar a nuestra Comunidad, por la mejora en la Salud Pública que reporta y por el derecho de todo ciudadano a elegir libre y responsablemente el número de hijos que desea: al iniciar la legislatura, sólo existían cuatro centros de planificación. En la actualidad, existen dieciséis. Dichos centros se mantienen mediante la colaboración con ayuntamientos e INSALUD, y el programa está dotado actualmente con unos 30 millones de pesetas.

En «Salud Mental» estamos tendiendo a la integración del cuidado de los enfermos psíquicos dentro del sistema asistencial general.

En 1983, se pusieron en funcionamiento cuatro equipos comarcales de Salud Mental, en Cartagena, Lorca, Yecla y Caravaca. En la actualidad, existen nueve equipos (dos en Murcia, dos en Cartagena, uno en Lorca, uno en Yecla y uno en Caravaca y otro en Cieza y Cartagena); recientemente, el INSALUD ha establecido dos nuevos equipos.

Se ha creado una Unidad Psiquiátrica de veinticinco camas en el Hospital General y se está construyendo un centro para Salud Mental en Cartagena, con más de cincuenta millones de inversión.

Se han realizado también profundas transformaciones en el viejo Hospital Psiquiátrico: desde las 1.000 camas que tenía al comienzo de la legislatura, tras el programa de desinstitucionalización y altas precoces que se está llevando a cabo, hoy cuenta con unos 650 pacientes, de los que a final de año quinientos serán transferidos a Servicios Sociales, quedando el Hospital con una Unidad de Agudos de 30 camas, una de Alcoholismo de 20, un Servicio de Subagudos de cien camas y un Centro de Día en Murcia. Entre tanto, las mejoras de personal y el hábitat (calefacción, mobiliario, remodelación de pabellones) han sido muy importantes.

Se ha creado también una Red Regional de Atención a la Drogodependencia, que consta de dos Centros de Atención (uno en Murcia y otro en Cartagena), una Comunidad Terapéutica en Yecla y una Unidad de Desintoxicación en el Hospital General, y muy próximamente se incorporará una Escuela de Formación y Reinserción, Talleres Protegidos y Pisos Terapéuticos.

A fin de adecuar el Mapa Sanitario Regional a las determinaciones de la Ley General de Sanidad, se ha realizado un Anteproyecto, en fase de exposición pública, que estructura las Zonas Básicas y las Áreas de Salud, previo a la creación del Servicio Regional de Salud.

Así, se prevén las siguientes 6 áreas y 63 zonas de salud: área de Murcia, con 25 zonas; área de Cartagena, con 17; área de Lorca, con 6; área del Noroeste, con 5; área del Altiplano, con 2; área de la Vega del Segura-Comarcal Oriental, con 8.

También se han establecido acuerdos con INSALUD a fin de racionalizar, coordinar y aprovechar conjuntamente todos los recursos, como preámbulo a la negociación para la asunción de transferencias totales del INSALUD por la Comunidad Autónoma.

La necesidad más urgente, en el terreno de la Asistencia Sanitaria, era la de cubrir el considerable déficit de camas hospitalarias en el sector público. El número de las mismas, en 1982 era de 1.646, muy por debajo de la tasa deseable de 2'5 camas por mil habitantes. El INSALUD y mi Gobierno han unido esfuerzos para acometer una reestructuración de la Red Hospitalaria, en cumplimiento del Mapa Sanitario Regional, con lo que, de acuerdo con los planes previstos, hacia finales de 1988, la Región dispondrá de 2.600 camas del sector público, lo que representa un 2'6 por 1.000 habitantes, sin por ello renunciar a los conciertos con las actuales «camas privadas» que cumplan las normativas exigidas por la Administración regional.

La situación actual de la Red Hospitalaria Pública es la siguiente:

HOSPITALES DEPENDIENTES DEL INSALUD:

- «Virgen de la Arrixaca» en El Palmar: 947 camas.
- Remodelación de la vieja Residencia Sanitaria «Virgen de la Arrixaca», hospital con 450 camas.
- Hospital «Virgen del Rosell», Cartagena, 411 camas en remodelación; disponible en la actualidad, sólo 311.
- Hospital «Virgen del Castillo», de Yecla, 107 camas.
- Hospital «Santa Rosa de Lima», Lorca, 187 (en construcción); funciona una Residencia de 84 camas, que desaparecerá al entrar en funcionamiento el nuevo Hospital.
- Hospital de Caravaca de la Cruz, con 110 camas, que se ha inaugurado recientemente.

**EN LA RED DE COMUNICACION AUTONOMA
DISPONEMOS DE:**

- El Hospital General, con 350 camas.
- El Hospital de «Los Arcos», 112 camas. Adquirido recientemente.

Y, la red hospitalaria privada suma en la actualidad 1.318 camas, de las que 706 se hallan en Murcia, ciudad.

Asimismo, con independencia de ambas redes, hay que añadir los dos Hospitales en Murcia y Cartagena, de la Cruz Roja, con 81 y 116 camas, respectivamente, el Santo y Real Hospital de la Caridad, en Cartagena, con 160 camas, y el de la Real Piedad, en Cehegín, con 25.

Todo ello arrojará una cifra total de camas hospitalarias para esta Región de 3.246.

Deseo hacer notar, finalmente, el esfuerzo económico que ha supuesto la adquisición del Hospital Comarcal de «Los Arcos» para completar la asistencia hospitalaria a la zona del Mar Menor y la total remodelación del viejo Hospital Provincial, hoy convertido en un buen Hospital General, con mejora constante y progresiva de sus resultados asistenciales y económicos.

Entrando en el capítulo de Consumo, estas competencias fueron transferidas en 1983, y cuando esto ocurrió prácticamente partíamos de cero, por lo que tuvimos que marcarnos dos objetivos fundamentales:

Uno, fomentar la Defensa de los Derechos del Consumidor; y dos, la creación de una infraestructura organizativa y asistencia en materia de consumo, que hiciera posible la protección efectiva de estos derechos en nuestra Comunidad Autónoma.

Así, hemos promovido la información y educación de los consumidores con campañas informativas en las Escuelas y a través de los medios de comunicación, y hemos fomentado sus organizaciones, contando hoy, además de con la Oficina Regional, con 17 Oficinas Municipales de Información al Consumidor en Murcia, Cartagena, Lorca, Caravaca, Yecla, Jumilla, Molina, Alcantarilla, Cieza, Archena, La Unión, Moratalla, Calasparra, Las Torres de Cotillas, etcétera, etcétera, que cubre el 85 % de la población. También funcionan 4 oficinas de Verano, en Los Alcázares, San Javier, San Pedro y La Manga; 5 Asociaciones de Defensa del Consumidor: Amas de Casa, ADECO, etcétera, Asociación de Consumidores de La Alberca y Cooperativa de Consumo de Yecla.

Se ha elaborado un Plan Regional de Inspección; se realiza, constantemente Campañas Informativas, Cursos, Jornadas y Seminarios; se introducen programas educativos en materia de consumo en los Centros Docentes; y existen acuerdos de cooperación técnica y económica con los ayuntamientos y con las asociaciones de consumidores. Hemos comenzado también a publicar una revista especial de información, que se llama «Murcia-Consumo», que lleva editados ya tres números.

Por último, se ha creado una Junta Arbitral de Consumo de la Región, para resolver los conflictos entre consumidores y empresas y evitar la llegada a la vía judicial, resolviendo de modo rápido las reclamaciones de los consumidores.

En esta visión rápida que estamos haciendo, también, señorías, hay que referirse a los Servicios Sociales.

La actuación en Servicios Sociales ha ido dirigida a implantar la nueva concepción que hay de los mismos, basada en la supresión del concepto Benéfico-Asistencial y sustituyéndolo por el de Bienestar Social; y, al mismo tiempo, se ha ido a la ampliación de la red asistencial de la Región.

Se han potenciado las actividades Municipales en Servicios Sociales, pasando de los 19 millones de aportación en el 1982, a los 291 en 1986.

En cuanto a reformas en los Centros e Instituciones de Servicios Sociales, las líneas de actuación han sido la desinstitucionalización, la apertura comunitaria, la renovación pedagógica y la creación de órganos de participación democrática en la gestión, establecimiento de plantillas orgánicas y reglamentos de régimen interior.

La Ley de Servicios Sociales, aprobada en diciembre del pasado año, singularmente progresista, se halla actualmente en pleno desarrollo.

Se ha hecho el inventario de Recursos Sociales de la Región y está en elaboración el Mapa de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma.

Finalmente, acabamos de enviar a esta Cámara el proyecto de Ley de creación del Instituto Regional de Servicios Sociales.

En cuanto a la política sectorial en Servicios Sociales, puede destacarse la de pisos asistidos para mujeres en situación o peligro de marginación social, subvenciones a programas municipales de Atención a la Mujer, creación próxima, en Murcia y Cartagena, de

Centros de Acogida, y puesta en marcha de cinco centros de información y asesoramiento, en Molina, Cartagena, Murcia, Cieza y Lorca.

Se está realizando el pase a Educación de las 15 Guarderías, dependientes de la Comunidad, para su transformación en Escuelas Infantiles, se han construido o remodelado 16 guarderías en los últimos dos años, y se han reordenado las 29 Laborales existentes.

En infancia marginada, se ha completado un Plan de Reforma y desinstitucionalización de los Centros de gestión directa tendiendo a escolarizar a los niños en Centros Públicos de E.G.B. y a su integración social (reintegración en el medio familiar o convivencia en «hogares funcionales» como alternativa a la institucionalización quince piso de cinco a seis niños, con un tutor).

Para evitar el internamiento de aquellos menores para los que la problemática familiar reside en factores económicos, se protege económicamente a 367 niños y sus familiares para que puedan cuidarlos.

En cuanto a disminuidos psíquicos, se viene subvencionando a las 20 Asociaciones de Padres, con 30 millones en 1984, 60 en 1985 y 90 en 1986.

Se han creado, además, centros de estimulación precoz en Lorca y Jumilla; un Centro de Atención a deficientes psíquicos en Torre Pacheco; y se ha acabado una nueva residencia para disminuidos psíquicos adultos severos y profundos en Cieza, y asumiremos la gestión de la residencia «Luis Valenciano», con 500 disminuidos psíquicos.

Se han construido y equipado nuevos centros de la Tercera Edad en diversos pueblos, en Blanca, Lorquí, Alguazas, Torre-Pacheco, Moratalla, Los Alcázares, Calasparra, Murcia, Bullas, Puerto Lumbreras, Totana, Aguilas, Mazarrón, Cehegín, Abanilla, Alhama, Ceutí, Cieza, Librilla, Lorca, San Javier, San Pedro del Pinatar, etcétera, etcétera. Se subvencionan 30 centros municipales o dependientes de Asociaciones de Pensionistas; se ha construido y equipado una Residencia en Calasparra; y se ha puesto en marcha, en Molina, Mazarrón, Murcia y Cartagena, una experiencia piloto de atención integral a domicilio para la Tercera Edad.

Finalmente, las pensiones de ancianidad e invalidez del Fondo de Asistencia Social han pasado de 5.500 pesetas, en 1982, a 14.000 pesetas en 1986.

Y para concluir, señorías, vamos a exponerles brevemente lo que ha sido la actividad de mi Gobierno en el campo de la Cultura.

Transcurridos ya casi cuatro años de autogobierno, nadie puede dudar que la gestión de los socialistas ha intentado encontrar el mayor acuerdo posible en materia tan importante como es la Cultura, pero respetando y reconociendo que, sin duda, habrá posiciones distintas, debido a los distintos posicionamientos ideológico-políticos. Estoy convencido, de todas maneras, que todo el esfuerzo que realicemos por aproximar posiciones será escaso y nunca será suficiente el grado de consenso que alcancemos en esta materia.

Estaremos de acuerdo en que el primer déficit que hemos tratado de combatir ha sido el de las Infraestructuras Culturales, espacios imprescindibles para poder desarrollar una fecunda y estable labor cultural. Hemos intensificado las inversiones, por ello, en:

— Los proyectos contemplados dentro del V Centenario de la Unidad de España.

— En la Red Bibliotecaria Regional y de Casas de Cultura y,

— En la recuperación de espacios teatrales, tales como el Teatro Romea, de Murcia; el Teatro Vico, de Jumilla; el Teatro Concha Segura, de Yecla; el Teatro Guerra, de Lorca; el Teatro Trieta, de Moratalla y el Teatro Cervantes, de Abarán.

Podemos decir, sin lugar a dudas, que son pocos los municipios que no disponen ya de un espacio decoroso donde poder desarrollar una labor cultural, bien a través de las Universidades Populares, bien por la Educación de Adultos, o por los talleres ocupacionales, o la Escuela-Taller de inmediata implantación. Y reconocemos también que ello no es suficiente. Que es necesario seguir resolviendo estas carencias, que es necesario extender la red bibliotecaria a todos los municipios que superen los 3.000 habitantes, mayores dotaciones de fondos y aumentar el número de bibliobús, que este mismo año, por lo demás, va a estrenar dos unidades más, para combinar su acción en barriadas y en lugares menores de 3.000 habitantes.

Sabemos también que es necesario mejorar el edificio de la Casa de Cultura de Murcia, dedicando el edificio a una función de Centro del Sistema Bibliotecario Regional y, ubicando además de las Academias, la Filmoteca, Videoteca, Fonoteca y Hemeroteca regionales.

Sabemos, y nos hemos comprometido en la construcción de un Auditorio Regional de Música y en una digna ubicación del patrimonio pictórico y arqueológicos contenidos en los museos respectivos.

Consideramos importante la política de promoción y difusión de la música, del teatro, de la cinematografía, la creación literaria y las artes plásticas, pero reconocemos la precariedad de los canales estables de expresión que condicionan su desarrollo; la debilidad del asociacionismo cultural y el escaso protagonismo de la iniciativa privada en la dinamización del panorama cultural y en el fomento, promoción y difusión de la cultura.

Hemos intensificado considerablemente la restauración y conservación de nuestro Patrimonio Histórico y su recuperación funcional. Estamos iniciando algo tan elemental, pero inexistente, como es su inventario y catalogación, y estamos en disposición de elaborar una Ley Regional de Patrimonio Histórico que regule los aspectos relacionados con los Bienes Culturales de la Región.

En el campo del Deporte, quisiera destacar tres aspectos importantes: equipamientos, actividades y el proceso de elecciones federativas.

— En relación con los equipamientos deportivos, nuestra Región ha visto un considerable desarrollo de las instalaciones municipales, consecuencia del esfuerzo que se ha venido realizando por la Administración regional y los propios municipios, a través de la ejecución del Plan de Instalaciones Deportivas 1982-86 que ha supuesto una inversión total de 2.801.197.823 pesetas, de las cuales, el 66% han sido con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. A estas cantidades hay que sumar más de 91 millones de pesetas, invertidas en instalaciones deportivas propias en el año 1986.

Por otro lado, se trabaja ya en la preparación del siguiente Plan Cuatrienal que irá dirigido a nuevas instalaciones, conservación de las existentes y construcción de otras de alta competición de las que tan carente es nuestra Región.

Intentaremos también actuar sobre el importe déficit en instalaciones deportivas universitarias y de equipamientos deportivos escolares, en colaboración con las administraciones responsables.

— En el ámbito de la promoción deportiva, destacar la continuidad de la labor realizada con los juegos escolares y la actividad de escuelas deportivas, en colaboración con los municipios y los planes federativos, que durante el periodo 1985-86 supuso la organización de 241 escuelas, con 1210 participantes y la subvención este año 1986 a ayuntamientos, actividades, Federaciones y Clubs por un importe de más de 38 millones de pesetas.

Pero donde queremos incidir de manera más intensa en el futuro, es en potenciar la práctica de los deportes náuticos, desarrollando los programas de puertos deportivos y de promoción de la vela, y la construcción de un centro de actividades náuticas, de manera que podamos aprovechar las enormes posibilidades del litoral para la práctica de estos deportes, al tiempo que mejoramos nuestra oferta turística, así como también los deportes al aire libre, dadas las características de nuestra Región y su excepcional clima para la práctica de estos deportes.

Se ha realizado la adecuación de las estructuras federativo-deportivas de la Región de Murcia y su democratización, constituyéndose federaciones de ámbito territorial y habiéndose procedido a la elección de sus Asambleas Generales por todos los estamentos deportivos y de sus Juntas Deportivas en un proceso que cabe señalar como ejemplar y en virtud del cual esperamos un importante incremento de la actividad deportiva en nuestra Región, lo que nos permitirá organizar con los representantes democráticos del deporte la preparación de nuestros deportistas con la mirada puesta en los Juegos Olímpicos de la Barcelona 92.

Quede claro que una política dirigida a los jóvenes debe contemplar sus necesidades globalmente, y si antes me he referido a los problemas del paro y las actuaciones dirigidas a combatirlo, ahora me referiré a cuestiones relacionadas con sus intereses en el campo de la Educación, de la Cultura y del Tiempo Libre.

La juventud es la etapa de las personas en que las inquietudes, los deseos de conocer, de aprender, de ser útiles, —en síntesis, de vivir—, están más desarrollados. De aquí que nuestra actuación en el campo de la política juvenil ha ido dirigida a ofrecer una gama de actividades bajo el genérico nombre de «Juventud y Tiempo Libre 1986», que sólo en nuestra Región ha supuesto la participación de 1.126 jóvenes en campamentos de verano, lo que es, creo, esperanzador.

El programa de actividades Murcia Joven 85-86, ha supuesto en 1986, 18 actividades, con 841 participantes y una asistencia de 54.684 jóvenes.

Unido a esta oferta de actividades, la Comunidad Autónoma de Murcia ha realizado cursos de iniciación al tiempo libre, de monitores y de animadores juveniles, por mediación de la Escuela Regional de Tiempo Libre y ha prestado servicios a través del Centro Regional de Información y Documentación Juvenil.

Aspecto fundamental, para nosotros, es el impulso a la libre asociación de jóvenes y a que éstos realicen

sus propias actividades. En este sentido, la Administración Regional está potenciando el funcionamiento del Consejo Regional de la Juventud, órgano de representación de las Asociaciones Juveniles, de reciente creación y que ya va empezando a incidir en los colectivos juveniles más dinámicos, esperando que pronto pueda asumir el papel que le corresponde.

Pese a no tener competencias en Enseñanza, la Administración Regional ha suscrito tres convenios con el Ministerio de Educación y Ciencia para los cursos 85-86 y 86-87 en las materias de Alfabetización y Educación Permanente de Adultos, Equipos Técnicos de Apoyo y Renovación Pedagógica (formación del Profesorado y Proyecto ATEMUR).

Las cifras de analfabetos que arrojaban los padrones y censos estadísticos y que comparativamente eran de los más altos de España, hacían ineludible esta actuación. Los alumnos que han participado en el curso 85-86 son 10.442.

En cuanto al Programa de Apoyo a Centros de Recursos y Aulas Ocupacionales, los alumnos atendidos en el curso 85-86 han sido 44.691 y ello en 184 Centros.

El Proyecto ATEMUR (ATENEA en la Región de Murcia) por su parte, constituye la vanguardia de la aplicación de las nuevas tecnologías en la enseñanza. Nuestra actuación ha ido encaminada a que Murcia tuviera entrada en tal proyecto y, así, ha sido designada zona piloto. Creo sinceramente que hemos asumido el reto de enseñar y preparar a nuestros niños para la sociedad de la información en la que, imperceptiblemente, el mundo desarrollado ha entrado ya.

Un trabajo previo a la asunción de las competencias en materia de Educación es el Mapa Escolar. En este momento, se ha informatizado la situación de todos los Centros Públicos y Privados de la Región y se está trabajando en el programa que nos permitirá presentar el Libro Blanco de la Educación en la Región de Murcia, en Abril de 1987.

Señorías, mi Gobierno ha creado la Comisión Regional de Investigación que coordina todas las actividades que al efecto lleva la Administración Regional y ha sido nombrado el representante de esta Comunidad Autónoma ante la Comisión Estatal que prevé la reciente aprobada Ley de la Ciencia.

Hemos firmado Convenios de investigación con la Universidad de Murcia, con quien la relación es constante, y con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, a través de su Centro en Murcia, el CEBAS.

Se ha creado el Centro de Nuevas Tecnologías por parte de la Consejería de Industria, que, junto con el CRIA de la Consejería de Agricultura y el Instituto de Bioquímica de la Consejería de Sanidad, ofrecen un abanico amplio de incidencia en los temas de interés para esta Región.

Y por último, aludir al Programa de Becas de Investigación y a los acuerdos con el Instituto de Cooperación Iberoamericano, que son los dos puntos de formación de personal investigador de esta Comunidad Autónoma. Las becas concedidas están homologadas por la Dirección General de Política Científica de la Secretaría de Estado de Universidades.

En esta materia, y en la colaboración en el desarrollo de la Ley de Reforma Universitaria, en especial, el Consejo Social de la Universidad, así como en la mejora de la estructura física del campus, del transporte público de los universitarios y de aspectos relacionados con la mejora de la calidad de la Enseñanza, son pinceladas que resumen la alta sensibilidad de este Gobierno por las Instituciones Educativas y Universitaria.

Y hasta aquí, señorías, la exposición de la actividad y orientación política de mi Gobierno.

Quiero resaltar que, como habrán podido apreciar, nuestro aparato productivo se está acomodando rápidamente a las exigencias del reto comunitario, como lo demuestra el incremento de la inversión, y la evolución de la renta en los últimos años es claramente favorable. Se constata también una reducción de la tasa de paro. Hay un déficit de infraestructura física que se está corrigiendo. Y hay un fuerte incremento, también, en los equipamientos sociales.

En definitiva, podemos concluir afirmando que, aunque subsiste un déficit de infraestructuras y aún no es satisfactorio el grado de utilización de los recursos regionales, estamos en el buen camino y nuestra Región puede adentrarse con fundado optimismo en su futuro.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Gracias, Sr. Presidente.

Bien señorías, llegado a este punto se levanta la sesión, hasta el día de mañana que queda convocado el Pleno a las once horas.